

CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROSARIO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PRELIMINAR

6 DE AGOSTO DE 2009

21.^a Reunión – 17.^a Sesión Ordinaria – 2.^{do} Período

Presidencia del señor concejal Miguel Ángel Zamarini
Secretaria General Parlamentaria: Sra. Sonia María Colacelli
Secretario General Administrativo: Sr. Raúl Fernández

Señores concejales presentes

Bielsa, María Eugenia
Boasso, Jorge
Colono, Pablo
Comi, Carlos
Curi, Alfredo Luis
Debiasi, Orlando
Donni, Luisa
Falcón, Edgardo
Foresi, Viviana
Gandolla, Arturo
Gómez, Aldo
Jasienovicz, María Inés
Miatello, Osvaldo
Pedrana, Miguel
Pugliani, Marisa
Rivero, Juan
Rosúa, Fernando
Sciutto, Manuel
Zamarini, Miguel Ángel

Señores concejales ausentes con aviso

Abt, Miriam
Alonso, Mariana
León, Daniela

-En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, a seis días de agosto de dos mil nueve, a las quince horas treinta y cinco minutos.

1

Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Zamarini).- Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2

Izamiento de la Bandera Nacional

Sr. Presidente (Zamarini).- Por Secretaría se invitará a los señores concejales para que procedan al izamiento de la Bandera Nacional.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Colacelli).- Invitamos a la señora concejala María Inés Jasienovicz y al señor concejal Jorge Boasso, para que procedan al izamiento de la Bandera.

-Así se hace.

-Parten aplausos generales.

3

Asuntos entrados

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde votar el ingreso de los asuntos entrados, cuyo listado se encuentra sobre sus bancas. Solicito que se dé por leído.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

4

Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde votar el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

5

Aprobación prórroga contrato concesión de uso inmueble Mercado de Productores a Cooperativa Argentina de Productores Agrarios Limitada y Cooperativa de Horticultores y Fruticultores de Rosario Limitada

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir el tratamiento anticipado dentro de la Comisión de Gobierno, del expediente N° 167.743-I-2008, mensaje de la Intendencia, en función de que vamos a tratar el tema de la cesión del uso del Mercado de Productores. Ya que en la barra hay una cantidad importante de gente del Mercado, me parece importante que lo adelantemos.

-Se apoya la moción.

Sr. Presidente (Zamarini).- En consideración la solicitud formulada por el señor concejal Sciutto, de adelantamiento del expediente N° 167.743-I-2008, si nadie usa de la palabra, se votará si se aprueba.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda habilitado el tratamiento del mencionado expediente, mensaje con proyecto de ordenanza por el cual se remite contrato de cesión de uso con el Mercado de Productores.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará, entonces, el asunto N° 1 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 167.743-I-2008.

-Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).- En consideración el despacho, tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto.- Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque quiere anticipar nuestro apoyo al proyecto y hacer algunas consideraciones.

En realidad, este es un proyecto que adelantaría una decisión que según la concesión actualmente en vigencia, correspondería caducar en el 2011.

Este es el primer elemento que de alguna manera me parece importante aclarar, el porqué del adelantamiento. En realidad, la concesión en vigencia es una prórroga de una concesión del mes de julio de 2001 con una prórroga a los cinco años que caducaría en el 2011. La inversión comprometida en esa oportunidad era del orden... digo la inversión porque hay dos factores, uno es el pago del canon, y la otra es la inversión sobre el inmueble. En esa oportunidad, estamos hablando de julio de 2001, la inversión a la cual se comprometía por la concesión era de no menos de 5.000 pesos por mes, lo cual a la fecha daría alrededor de...digamos, en el cumplimiento de los diez años, daría una inversión de 600.000 pesos.

En el mensaje se transmite que el mercado ya ha realizado a la fecha, aún faltando dos años, una inversión aproximada de 1.500.000 pesos, o sea, esto es más del doble de la cifra estipulada oportunamente en la concesión.

Esto a su vez ha sido verificado personalmente por buena parte de los concejales presentes en el recinto que visitamos el lugar, recorrimos y tomamos conocimiento de las obras que se mencionaban en las reuniones que habíamos tenido en Parlamentaria.

De esta manera un poco la lógica más conservadora por parte de la gente del Mercado hubiera sido, habiendo hecho ya las inversiones que le correspondían por concesión, dejar transcurrir el tiempo, no invertir hasta el 2011 y esperar la nueva evaluación del tema.

Creemos que a diferencia de eso y a iniciativa del Mercado de Productores se presenta una propuesta que me parece, y lo vamos a detallar ahora, me parece altamente provechosa para la ciudad de Rosario que lejos de mantenerse en una actitud conservadora, como decía, de no inversión o de haber cumplido y dejarlo en esta situación, se plantean el desafío de hacer una nueva inversión, una inversión que según consta en la nueva propuesta de cesión, en su totalidad sería de 12.500.000 pesos y que se plantearía, se ejecutaría en planes de cinco años de 2.500.000 cada plan quinquenal, lo cual es visiblemente superior a lo que se venía invirtiendo, visiblemente superior a lo que se planteaba en la concesión en vigencia y por supuesto muy superior a lo que correspondía invertir si no se modificara la actual cesión.

Me parece importante leer algunos de los rubros que describen sólo las obras que corresponden a los cinco primeros años, refacción general sobre la bóveda de

la nave central, ésta es una bóveda de hormigón, acompañaron fotos en su oportunidad, donde pudimos ver una serie de rajaduras y de dificultades que tiene actualmente la bóveda de hormigón y lo que hace... la verdad que creemos inconveniente la espera para encarar los arreglos, las obras de hormigón no es conveniente que queden con la estructura expuesta; recomposición del pavimento del paso vehicular, reubicación de baños, traslado de cocheras y depósitos de residuos orgánicos, ejecución de salón de usos múltiples, forestación sobre calle 27 de febrero, Constitución y San Nicolás, plantación lineal de álamos en el sector de cocheras, demolición de baños existentes, ejecución de nuevos baños, mejoramiento del lucernario, estoy mencionando algunos de los veinte ítems que se plantea como objetivo el programa de inversiones para los cinco primeros años.

Como verán, todas estas obras redundan en una serie de beneficios que son bastante variados. Por un lado, beneficios para la calidad de trabajo de los trabajadores, la seguridad en el trabajo, muchas de estas obras visiblemente tienen que ver con situaciones de higiene, de seguridad, de calidad de trabajo para cientos de trabajadores que a diario permanecen en el lugar desarrollando sus actividades durante muchas horas.

A su vez es una mejora importante para todos los usuarios que concurren al predio a hacer sus transacciones comerciales. Creemos que también todo este mejoramiento y todo este plan de obras de 12.500.000 van a traer un incremento de la capacidad de empleo de estos emprendimientos. Una mejora a su vez en las mercancías, en las mercaderías que se venden. Se habla y nos lo comentaban cuando estuvimos presentes de procesos de mejora en la higiene, en la conservación, en la presentación de los productos, en la cadena de frío, se habla también de una serie de mejoras que tienen que ver con el entorno, con el barrio, con la zona, entre ellas está incluida la reubicación del Banco Municipal con una sede que permitiría el acceso del vecindario que daría sobre calle 27 de febrero y con acceso al público mucho más directo; lo que mencionábamos anteriormente de la forestación, la iluminación, la fachada del edificio, creemos que todo esto también trae una mejora para el barrio.

Creemos por otra parte que es fundamental alentar el desarrollo de este tipo de emprendimientos, el Mercado de Productores tiene muchos años de ubicación en el lugar. Dentro del Plan Urbano se plantea un uso coherente con la presencia de este emprendimiento, como es la calificación de áreas de reservas para actividades logísticas, creemos a su vez que las obras a ejecutar y las actividades a desarrollar tienen que ver con el punto de protección y estímulos de las actividades frutihortícolas del plan estratégico Rosario, que, oportunamente, se aprobara, es un programa de obras el que estamos acompañando con esta concesión que ha sido consensuado con las áreas técnicas y de fiscalización del Municipio, entre ellos la Dirección General de Gestión y Control de Concesiones, la Dirección General de

Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeamiento y el Instituto de Alimento de la Secretaría de Salud Pública.

Creemos que por todo esto que mencionábamos tiene que ver con una gran cantidad de beneficios que, evidentemente, de no renovarlo iríamos a la otra lógica, que es la de esperar sin realizar demasiada inversión, todos sabemos que una concesión que está con breve tiempo, un año, un año y medio, para caducar, no alienta una nueva inversión, no alienta una mayor inversión y creemos que, al contrario, esta decisión trae la posibilidad de un avance para la ciudad, de un avance para los vecinos de la zona y, a su vez, una promoción de una producción, como es la de los quinteros y todos los derivados de la comercialización frutihortícola, que es altamente positiva, que genera mucha mano de obra, a diferencia de otros cultivos, como pueden ser la soja, tienen un alto contenido de mano de obra adicionado, creemos por todo esto que es un avance para la ciudad la posibilidad de cerrar esta sesión y por eso la vamos a acompañar con el voto positivo.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Gandolla.

Sr. Gandolla.- Señor Presidente, para adelantar el voto positivo de nuestra bancada al expediente en tratamiento y, al mismo tiempo, para plantear que vamos a sugerir modificaciones al despacho producido por las comisiones, porque entendemos que, incorrectamente, se habla de un contrato de locación cuando en realidad y es una sesión de uso para la explotación del predio y esto no es un tema menor, señor Presidente, porque los contratos de locación de acuerdo al código civil tienen un plazo máximo de diez años y estamos haciendo una concesión por veinticinco y acá no se trata del pago de un alquiler, sino que en todo caso se refiera al pago de un canon y como integrante de ese pago hay obras, cosa que en los contratos de alquiler no existe, y es un error que incurra el mensaje enviado por el Departamento Ejecutivo, uno de los tantos errores que vemos siempre cada vez que llega un mensaje del Ejecutivo y que debemos corregir desde este Concejo para hacer la norma más perfecta.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Gómez.

Sr. Gómez.- Señor Presidente, comparto lo que dice el concejal...

Sr. Presidente (Zamarini).- ¿Cuál parte comparte?

Sr. Gómez.- La parte que se refiere al término locación que tampoco sería cesión, sería concesión, contrato de concesión de obras públicas, creo que el nombre es correcto, ya que lo que contiene en las obligaciones que hay es que hay que hacer obras, por eso se llama concesión de obras, no de predio, de predio, pero aparte con obras.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Señor Presidente, no comparto la denominación que le da el concejal, es un contrato de concesión, no de obras, porque cuando concedimos los parques, el Club Gimnasia y Esgrima, cuando hicimos la concesión de algunos de los clubes de la Costa también están obligados a hacer obras, porque son contratos de concesión, no son contratos de concesión de obras.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Gómez.

Sr. Gómez.- Señor Presidente, es indiferente, no hay problema.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Señor Presidente, más allá de estas diferencias de criterio que tienen que ver con el criterio jurídico, hay en esta temática, desde hace tiempo, por lo menos, desde que ingresé al Concejo, hace ya algunos años, para desgracia de algunos, siempre hubo una discusión que tenía que ver con lo conceptual y, en general, fue siempre un gusto que más allá de las diferentes posiciones que teníamos los concejales de las distintas bancadas en los distintos tiempos, siempre hubo una unanimidad en apoyar al mercado de productores, a su producción, porque durante siempre estuvimos convencidos que es parte de la ciudad de Rosario y si hay un rol del estado que no se puede discutir, podemos discutir si el estado tiene que administrar *per se* determinados servicios, pero no se puede discutir a esta altura de los acontecimientos el pensamiento de la administración de un país o de una ciudad, que hay un rol fundamental que es propulsor, impulsor de la producción local y/o regional y más aún cuando se trata de una producción en la actividad frutihortícola de pequeños y medianos empresarios de la zona, por lo tanto, cuando se planteó en este Cuerpo anticipar en el tiempo, anticipar en el tiempo condiciones que bueno, todavía, no eran las vigentes, empezamos a analizar la temática, empezamos a analizar por qué anticiparnos si todavía no había vencido y bueno, estudiando en profundidad nos convencimos que siendo en bien de la producción y siendo necesario un tiempo largo, nunca soy proclive a las concesiones de larga data, pero esta es una concesión muy especial, no es la concesión parangonable, por ejemplo, a un bar.

El otro día pensaba si en la ciudad de Rosario hay un bar de la Costa en uno de los predios más bellos y caros de la ciudad de Rosario se le dio a la concesión por veinticinco años, como no le vamos a dar una concesión, un plazo de veinticinco años al querido mercado de productores, por eso, para nosotros es un gusto acompañar con el voto positivo el proyecto que se somete a consideración.

-Aplausos generales en la barra

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.- Señor Presidente, para adelantar el voto positivo del A.R.I. a esta nueva concesión al mercado de productores y para resumir muy brevemente los motivos. Como todos sabemos aquí hubo varios aspectos que estuvieron en discusión, varios cuestionamientos que se dieron, incluso, en algunas reuniones de Labor Parlamentaria, donde, como siempre, hace este Concejo todas las voces fueron escuchadas y todas las personas atendidas, en el marco de esa discusión yo tuve la posibilidad de entrevistarme con algunos de los integrantes de este mercado que vinieron aquí a dialogar con los distintos bloques y bueno, contrariamente, a lo que se planteaba desde algunos cuestionamientos, encontré personas comprometidas con la historia, con el presente y con el futuro del Mercado de Productores, comprometidas con la ciudad, que su vida es este Mercado de Productores y que dejan lo mejor de si mismo para llevarlo adelante.

Esto, más allá de algunos aspectos formales que podamos discutir y que han sido producto del debate que se dio en este Cuerpo, ha sido lo que a lo mejor alargaron más de la cuenta este debate, creo que en esencia por lo cual hoy esto se va a aprobar porque, como decía el señor concejal Sciutto, es por el bien del Mercado, pero esencialmente también es por el bien de la ciudad, así que vamos a votar positivamente.

-Aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Curi.

Sr. Curi.- Gracias, señor Presidente. Entiendo que este emprendimiento, que es histórico, presente y futuro del Mercado de Productores de Rosario, se ha desarrollado en base al trabajo; y creo que pensar en el trabajo, pensar en el esfuerzo mancomunado de su gente, en estos tiempos, en este mundo, creo que es una de las cuestiones que se deben enaltecer en toda actividad económica en un país.

Esta gente ha luchado contra inclemencias, contra problemas climáticos que, en muchas oportunidades, les ha disminuido su capacidad de trabajo; ha luchado inclusive contra situaciones económicas-sociales, por el hecho de que en su producción podía generarse una competencia, justamente por el trabajo que realizan en esta zona.

Conocemos que a veces se querían traer productos de otros lugares, fomentados por grandes empresas comerciales en la zona, cosa que nos parecía inconveniente porque quitaba justamente la fuente de producción, de trabajo, de este mercado.

Entonces, creo que apuntalar la estabilidad del trabajo, de esa producción, nosotros como Cuerpo entendemos que tiene que ser un elemento para fortalecer el desarrollo y la continuidad de este trabajo cooperativo, fundamentalmente de

muchos trabajadores de un lugar que creo es un icono de la ciudad y también del trabajo.

Entonces, desde ese punto de vista, me parece importante apoyar con nuestro voto positivo este proyecto que hoy está sometido a consideración. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala María Eugenia Bielsa.

Sra. Bielsa.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos empezar nuestra exposición ratificando que coincidimos en la localización del Mercado y que el Mercado permanezca en ese lugar. Nos parece que hay una tradición en el tiempo, que hay una aceptación de esa localización en ese espacio de la ciudad, que de ninguna manera discutimos. Esto fue parte del inicio del debate de hace unos meses atrás, discutimos la permanencia del Mercado de Productores en ese lugar. Este es uno de los temas.

El otro de los temas es que estamos discutiendo una prórroga, que no pone a riesgo ni un solo puesto de trabajo, ni el lugar de uno solo de los trabajadores del Mercado de Productores, situación que se dio sí en otras oportunidades, donde este Concejo por no renovar una prórroga de la cesión, hubiera podido dejar a trabajadores sin sus puestos de trabajo. O sea que partiendo de esa base, vamos a plantear cuál es nuestra posición respecto del tema.

La verdad que no coincidimos con el resto de los bloques, vamos a plantear una posición disidente. Y no coincidimos con el resto de los bloques y queremos explicar el por qué, porque creo se han dado todo tipo de argumentos pero nadie ha explicado la situación de fondo de lo que estamos votando.

Nosotros hoy estamos votando el mensaje, que como bien dice el concejal Gandolla, abunda en errores y viene en el primer párrafo, hablando de la prórroga en el plazo de la concesión. Ahí hay una discusión de tipo jurídico, la doctora dice que es una cesión, o una concesión, lo que no es de ninguna manera un contrato, que es como se denomina la Ordenanza que nos mandan que dice ‘Apruébase el contrato’; no estamos aprobando un contrato.

Esta concesión, o esta cesión, tenía un plazo hasta el 2006, una prórroga de 5 años, o sea que tenemos una prórroga de la concesión del Mercado hasta el 2011. Estamos tratando este tema 2 años antes de que esta prórroga venza. Diría también que esto vence el 15 de julio del 2011, en un primer momento donde termina la actual gestión municipal. Mire yo recuerdo hace muy poco tiempo una funcionaria del Ejecutivo Municipal hablando de la falta de rigor, de la falta de definición, de la falta de precisión de una norma urbanística que rige el destino de la ciudad para los

próximos no 25 años, para los próximos 16 ó 17 años, dijo que ‘que bueno que el plan urbano era laxo y decía pocas cosas y no tomaba demasiadas definiciones’, porque no le parecía pertinente abundar en definiciones porque vendrían próximos intendentes y nuevos Concejos, que querrían marcar su impronta en la ciudad. Nada más erróneo, porque usted sabe que una ciudad se hace lentamente y paso a paso, que 15 ó 20 años en una ciudad prácticamente no son nada, por lo cual la verdad que los planes, que se piensan siempre a 10 ó 15 años, toman definiciones bastantes precisas respecto de la ciudad. Es más, hablábamos hoy en la reunión de Labor Parlamentaria con un grupo que nos vino a plantear un problema, que en realidad los vecinos están esperando que tomemos definiciones precisas respecto de los barrios que están habitando.

Entonces en este caso que se trata del Mercado, parece que no es un problema tomar decisiones a 25 años, que no solo adelanta en 2 años el momento del vencimiento, sino que además comprometen las 6 próximas administraciones, es decir que quien llegue al Ejecutivo Municipal y el próximo Concejo, no va a poder revisar durante 6 gestiones municipales, la decisión que nosotros estamos tomando en este momento.

Así que la verdad es que no encontramos la urgencia de tomar esa decisión, porque lo que plantea el concejal Boasso, que es adelantar la inversión, lo podríamos plantear en cualquiera de las otras concesiones. Yo les recuerdo a mis colegas y compañeros concejales, que todas las concesiones que hemos tratado en este Concejo, desde que nosotros formamos parte del Concejo, han llegado vencidas en 2, 3, 4 a 6 años. O sea que no me da la impresión de que el Ejecutivo Municipal sea tan riguroso que necesite adelantarse a los hechos, más vale siempre va detrás de los hechos, porque si como lo que plantea el concejal Boasso es necesario adelantar la inversión para tener mejores prestaciones lo antes posible, a nosotros nos hubiera gustado que por ejemplo el pliego de recolección de residuos, no tuviera 2 prórrogas, una regular y otra irregular y recién ahora pudiéramos haber terminado en esta situación de tener que manejarlo desde el estado municipal.

O sea que parece que en algunos temas somos muy anticipatorios y nos anticipamos 2 años y lo planteamos a 25 años y en otros temas casi nos olvidamos, temas que son tan importantes o más que este que estamos tratando, que también me parece de suma importancia. O sea, la verdad es que no encontramos un motivo como para que haya que adelantar dos años el tratamiento de este tema.

Tanto es así que nosotros buscábamos las deliberaciones previas que hubo sobre este tema, lamentablemente encontramos la del 1° de diciembre de 1995, cuando se estaba tomando una decisión a pocos meses de que cambiara la composición de este Concejo Municipal. Situación no muy distinta ésta, porque si bien en aquel momento estaban a un mes de cambiar la composición de este

Concejo Municipal, ahora estamos a unos seis o cinco meses de cambiar la composición del Concejo Municipal.

Y un aliado del socialismo decía, “consideramos que es inoportuno el tratamiento en vísperas de un cambio administrativo de la Municipalidad de Rosario, porque va a cambiar el Concejo, es inoportuno porque se trata ni más que del cincuenta por ciento de los concejales que hoy pueden llegar a hablar, van a cambiar y van a ser los responsables de la actitud que nosotros estamos tomando hoy. Digo, esto lo decía un concejal radical en aquel momento. Pero también decía, en aquel momento la señora concejala Sandoz, concejala del partido del Gobierno, si me permiten un minuto voy a tratar de buscar la exposición, decía esto “manifestamos nuestra no predisposición a aprobar una prórroga en los términos que se está planteando en los proyectos que estaban en discusión, sobre un contrato hecho hace veinticinco años por la Municipalidad de Rosario con la Cooperativa de Productores, que al día de hoy tiene determinados inconvenientes para la Municipalidad, para la ciudad, y decíamos nosotros que este contrato con determinadas características jurídicas, determinadas cláusulas, que vencía dentro de ocho meses, debía ser discutido en el marco de un Gobierno que a partir del 10 de diciembre va a iniciar su gestión”, y después agregaba “de ninguna manera y bajo ningún concepto estamos dispuestos, no solamente en esta oportunidad, a discutirlo, sino no vamos a discutirlo en ninguna oportunidad, concesiones por períodos que vayan por más de diez años, como se llegó a plantear acá, porque creemos que en diez años, en veinte años, la ciudad cambia mucho, el país cambia mucho, las condiciones cambian y las situaciones también cambian. Quienes tenemos responsabilidades por cuatro años a nivel del municipio, no podemos asumir compromisos a quince años, originando perjuicios al futuro de nuestra ciudad”. Digo, parece que en pocos años, porque esto es de julio del '96. Y después se reitera en el 2005, dicho por otros actores, pero también por actores del socialismo y del radicalismo. Creo que no son diez años de concesión, sino que deberíamos dar solamente cinco años, para verificar los cumplimientos. La verdad es que nos parece sugestivo, inclusive algunas personas que siguen formando parte de aquel Concejo, que hayan cambiado de idea en poco tiempo.

También lamentamos, y en esto le pediría al señor Presidente que a lo mejor podamos en algún momento lograr que este Concejo funcione mejor, no han encontrado la versión taquigráfica, está perdida, de la oportunidad en que se discutió lo que se dio en llamar la “ordenanza Boasso”, la ordenanza que ya mismo voy a dar número, la Ordenanza N° 6278 del '96, donde el doctor Boasso hace una profunda y muy detallada defensa, que se puede haber leído, pero se perdió la versión taquigráfica, no tenemos ni soporte magnético, es de hace muy poco tiempo, no tenemos soporte magnético ni soporte en papel. Además en la reunión que tuvimos por primera vez con los representantes del mercado de productores,

dijo que de ninguna manera iba a hacer nada que no significara el cumplimiento estricto de la ordenanza, me dio una copia. Nosotros estudiamos la copia y nos pareció una ordenanza, la verdad que, prodigiosa, una muy buena ordenanza, donde nosotros trabajamos sobre algunas correcciones, sobre algunos aportes, sobre algunas ideas, creyendo que llegada esta instancia nos íbamos a poner de acuerdo en que esa ordenanza, aprobada, estuviera plenamente en vigencia.

Digo, porque me parece que no es bueno que un Cuerpo esté votando algo que contradice una ordenanza votada por este propio Cuerpo, y defendida con tanto rigor, con tanta vehemencia y con tanto convencimiento, como la defendió el señor concejal Boasso hace unos meses, y que nos hizo trabajar para mejorar esa ordenanza. Nosotros pedimos unos meses en este tema porque nos pareció que de una idea interesante, superadora, nosotros podíamos aportar algo más y trabajamos en ese sentido, y hoy nos encontramos que todos los bloques están de acuerdo con este procedimiento. Lamento el tiempo perdido, que nuestros asesores le han dedicado mucho para aportar a aquella ordenanza y hoy estemos tratando otro tema.

Decía...

-La señora concejala Bielsa es interrumpida con silbidos desde la barra.

Sra. Bielsa.- Yo he escuchado con respeto a la gente que está de acuerdo en votar esta ordenanza, el destino de la ordenanza ya está dado porque tienen los votos, le pediría a quienes están en la barra que nos escuchen a nosotros también con el mismo respeto con que nosotros escuchamos a quienes están de acuerdo en que se vote la ordenanza.

Decía...

Sr. Presidente (Zamarini).- (Se dirige a la gente de la barra.) Por favor, les solicito que permitan el uso de la palabra.

Sra. Bielsa.- Decía el miembro informante del oficialismo que había un adelantamiento de la concesión para lograr una mayor inversión. Me parece que esto es una novedad. Nosotros desde que estamos acá no hemos tenido ningún otro tratamiento de este tipo y sí hemos tenido algunas personas que han venido a ofrecer un mejoramiento de la inversión estando en uso de una concesión. O sea que, evidentemente le estamos dando al mercado un tratamiento distinto.

Ustedes conocen mi condición de arquitecta y yo querría decirles que cuando se habla de números sería bueno también estar asesorado. Es real que 5.000 pesos por mes no podían ni siquiera cubrir un mantenimiento mínimo de mercado, cualquiera que conozca qué significa mantener su casa, sabrá qué significa mantener con 5.000 pesos un predio del tamaño del mercado. Y por el otro lado

basta recorrer el mercado para saber que 5.000 pesos por más que se invirtieron muchos más, pero que ni siquiera esos muchos más alcanzaron para que hoy el mercado tenga la comisión que hoy tiene que tener. Pero también quiero decirles que, 500.000 pesos por año o sea 2.500.000 en un plan quinquenal, significan mucho. Nosotros acabamos de aprobar, no de aprobar, se acaba de licitar la obra del bar VIP, la obra del bar VIP que se va a hacer en seis meses, es una obra pequeña, es un bar, significa demoler el existente y construir uno nuevo, significa 1.300.000 pesos para una obra, la verdad, de menos de 200 metros cuadrados. Y si uno piensa que 500.000 pesos al costo del metro cuadrado hoy, no significa más que, no es que el mercado se vaya a ampliar, se va a mantener, no significa ni más ni menos que 200 metros cuadrados. Cuando hablamos de 500.000 pesos por año no nos hagamos ninguna expectativa de que estamos hablando de que vamos a hacer grandes obras, vamos apenas poder mantener en condiciones dignas, de salubridad, de dignidad para los trabajadores, el Mercado de Concentración.

La otra cosa que me preocupa es que el Ejecutivo Municipal tan afecto a hacer proyectos urbanísticos y programas de obras, acá nos ha presentado a nosotros un programa para los primeros dos años y medio, a lo que se refirió el señor concejal Sciutto, en realidad es el plan de obra para los primeros dos años y medio. Cualquier programa de inversión serio, y esto también podríamos preguntárselo a cualquier empresario, que involucra veinticinco años, debería tener un plan maestro. El Mercado de Concentración, y nosotros lo hemos pedido y lamentablemente no hemos tenido respuesta, lo hemos pedido varias veces a la Secretaría de Planeamiento, a la Secretaría de Obras Públicas, o a la Secretaría de Obras Públicas y a la Secretaría de Planeamiento y a la Secretaría de Producción, en conjunto, un plan maestro para el sector, porque el Mercado de Concentración de Fisherton, perdón no es el Mercado de Concentración...

Sr. Presidente (Zamarini).- El Mercado de Productores.

Sra. Bielsa.- El Mercado de Productores, perdón. El Mercado de Productores no es de barreras adentro, o no es de rejas adentro, sino que está inserto en un área urbana en donde tiene una serie de responsabilidades respecto del sector. Sería bueno que como hay un plan maestro para tantas partes de la ciudad, por ejemplo para los sectores ABC 1 Puerto Norte, o para los sectores de clases altas, hubiera también un plan maestro que ordenara el sector del mercado. Digo, si uno recorre el sector del mercado de productores, hoy nos parecería importante y lo hemos hablado con los vecinos, que también pensáramos en un plan, no digo a cargo del mercado sino a cargo de la Municipalidad, que completara ese sector y que diera mejor calidad de vida a los vecinos del lugar. O sea que cuando se habla de los dos millones y medio de pesos, estamos hablando de una inversión no muy importante, y estamos hablando también de una inversión que es para los primeros 5 años, a

nosotros nos gustaría saber cuál va a ser la inversión, cómo se va a actualizar, nadie nos ha dicho que estos dos millones y medio de pesos son fijos, son para toda la vida, si hay algún sistema de actualización... Sí, le doy la palabra... (Se dirige al señor concejal Sciutto). ¿Quería aclarar?

Sr. Sciutto.- No, no, pido para después. Hay una cláusula de actualización.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se anotó.

Sra. Bielsa.- Está bien. Creí que quería hacer una aclaración sobre eso.
...y cómo se va a invertir ese dinero posteriormente.

También nos parece que el Concejo no puede aprobar esto sin haber cumplido ciertos requisitos, que yo recuerdo en muchas oportunidad fueron planteados por la concejala León. Es real que hay un dictamen del Tribunal de Cuentas donde hay una serie de observaciones al cumplimiento..., no está la concejala León pero yo la puedo citar, ah. Un Decreto del Tribunal de Cuentas, decía, perdón, un dictamen del 201 al Tribunal de Cuentas donde se hace una serie de observaciones al funcionamiento del mercado, algunas de las cuales han sido subsanadas pero que nosotros hemos pedido en reiteradas oportunidades un informe sobre este dictamen.

Además nos preocupa también la discontinuidad del Tribunal de Cuentas en el seguimiento de estas cosas, porque en realidad este dictamen data del año 2004 y nos parece que estamos en el año 2009, 5 años después, deberíamos antes de tomar esta decisión haber pedido un dictamen de si efectivamente, si nos estamos anticipando y lo vamos a hacer dos años antes y tenemos tiempo y no hay ninguna, al menos no nos parece a nosotros que haya ninguna, salvo que algún concejal nos pueda explicar porque hay este apuro, nos parece que por el momento no hay ningún apuro. Entonces no entendemos por qué el ejecutivo está tan apurado en este caso, entonces qué hubiéramos hecho si hubiéramos sido Ejecutivo, le hubiéramos pedido al Tribunal de Cuentas que hiciera una nueva inspección, un nuevo dictamen y supiéramos si estamos realmente en cumplimiento, o si se han cumplido realmente todos los compromisos que en su momento se han tomado.

Por otro lado hay una Comisión Fiscalizadora que es la, digamos, la Ordenanza del concejal Boasso ha sido amputada en gran parte y se ha puesto en vigencia en otra que es en lo que se refiere a la Comisión Fiscalizadora. Nosotros hemos tenido reuniones con los actuales directivos del mercado y también hemos tenido reuniones con los responsables de la Comisión Fiscalizadora.

Tenemos una carpeta, ésta, que son más de 200 páginas, donde hay una serie de observaciones y documentación que hemos estudiado con detalle, que hemos conversado con detalle y que inclusive se lo hemos planteado en una reunión que hemos tenido todos los Presidentes de bloque a la actual administración, donde la Comisión Fiscalizadora supuestamente ha cumplido su cometido, lo que no hemos

podido obtener es ninguna respuesta sobre las observaciones que la Comisión Fiscalizadora hace a la actual administración del mercado. Entonces también nos parece que antes de tomar esta decisión, de otorgar una concesión por 25 años, deberíamos no sólo contar con un dictamen actualizado del Tribunal de Cuentas, sino también deberíamos contar, sobre todo deberíamos contar cuando hay una Comisión Fiscalizadora propuesta por un concejal de este Cuerpo, contar con un detallado descargo de cada uno de esos temas, que nosotros, al menos nuestro bloque, no pudo contar a pesar de que lo pedimos, creo, que en los primeros meses de este año, del 2009. O sea que son documentaciones indispensables para poder ver si es posible, si la ex senadora Sandoz decía que 5 años, no podía hablarse más de 5 años para corroborar el cumplimiento, 25 años son tantos más, que deberíamos tomar todos los recaudos, por ejemplos éstos, para saber si efectivamente se va a poder cumplir.

Finalmente quiero decir que la comisión actual termina su mandato en el año 2010, por lo cual tampoco sabemos con quién vamos a negociar en la próxima gestión, o sea esta comisión está tomando frente a nosotros un compromiso, nadie lo podría tomar, por supuesto, por 25 años, ¿no?, eso está claro porque nadie tiene asegurada ni la vida ni la edad por 25 años, pero nos gustaría, tampoco vemos porque venciendo el año que viene el mandato de esta comisión, pudiendo existir una comisión elegida democráticamente como debe ser elegida, con quien podríamos charlar y teniendo a fin de año un Concejo de nueva composición y en el 2011 un Ejecutivo Municipal también de nueva composición, que nos obliga a tener este apuro para votar hoy este adelantamiento, que creo que poco dice y vuelvo a insistir sobre esto, poco dice cómo va a ser el mercado dentro de 25 años.

De la misma manera que la Secretaría de Planeamiento manda maravillosos fotomontajes de cómo van a ser ciertas partes de la ciudad en determinado momento, pedimos solamente a la Secretaría de Planeamiento en su momento, que nos mandara un anteproyecto del plan maestro del mercado para los próximos 25 años y no lo podemos tener.

En este caso nosotros, finalmente, también queremos hacer una reflexión sobre las bondades de la Ordenanza elaborada por el concejal Boasso y votada por este Cuerpo, que la va a desarrollar mi compañero de bloque Fernando Rosúa. Gracias, señor Presidente, sobre el final de la exposición voy a volver a pedir la palabra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Bueno, gracias.

Señor concejal Sciutto, usted me había pedido la palabra; luego, el señor concejal Rosúa.

-Se dialoga.

Sr. Presidente (Zamarini).- Me parece que el señor concejal Rosúa va a hacer una acotación, ¿o usted quiere hacer una intervención?

Sr. Debiasi.- Yo quiero hacer una intervención.

Sr. Presidente (Zamarini).- Bueno, entonces no se discute.

Sr. Debiasi.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar mi rechazo a este manto de sombra permanente que se arroja sobre este Cuerpo, cuando las decisiones del Cuerpo no condicen con el pensamiento de uno. Y quiero responder puntualmente algunas cuestiones planteadas en este debate.

En primer lugar. ¿Cuál es el apuro, cuál es la necesidad de tratarlo ahora? Este expediente entró en noviembre de 2008, casi un año que está dentro de este Concejo debatiéndose. Entonces me parece que es tiempo de debatirlo y de resolverlo. Por otra parte se hace una aseveración que creo no corresponde con la realidad, porque la comisión fiscalizadora que presentó un expediente en la comisión de Gobierno, que fue atendida y escuchada por la comisión de gobierno, con posterioridad la administración del Mercado presentó un descargo, también de tantas páginas como presentó la comisión Fiscalizadora, donde respondía uno a uno los planteamientos de la comisión Fiscalizadora, y vinieron a debatir a la comisión de Gobierno, y ningún concejal en ese momento encontró objeciones al descargo que estaba fundamentando la administración del Mercado de Productores.

Entonces me parece que habría que informarse primero del trámite parlamentario que tuvo el expediente, antes de aseverar que no se trató lo que había planteado en su oportunidad la comisión Fiscalizadora.

Y después quiero plantear otras cuestiones que son más de fondo, más trascendentes. ¿Cuál es la importancia de tratar este tema?, hay tantos temas, ¿Cuál es la importancia de tratar ahora este tema? ¿Sabe cuál es la importancia?, en un país donde se caen los empleos todos los días, donde cierran fábricas, donde cierran fuentes de trabajo, este Mercado da trabajo directo a 1.200 trabajadores...

-Aplausos en la barra.

Sr. Debiasi.- ...y da trabajo indirecto a más de 5.000, y da vida a un núcleo habitacional de casi 20.000 personas. Usted se debe acordar Presidente, que en el año '67 cuando empezó a funcionar el Mercado de Productores donde hoy funciona, había 4 casas precarias, la famosa villa San Francisquito, la Parroquia, una sola calle pavimentada y no existía más nada, era todo campo. Y desde que está el Mercado, se ha desarrollado la ciudad, hoy existe un barrio importante, existen fábricas, existen talleres que están empleando a cientos de rosarinos, y este motor lo generó el Mercado.

Entonces a lo mejor no tengamos el gran diseño, no somos Berlín, no somos Londres, que podemos tener planificado cada centímetro del suelo de Rosario, pero sí creemos en esta gente que hace 40 años está trabajando en la zona y que ha servido para el desarrollo real de la ciudad de Rosario y que ha dado trabajo real en la ciudad de Rosario y que ha debido soportar montones de ataques de intereses de grandes productores o de grandes cadenas comercializadoras que en más de una oportunidad ponían el debate del Mercado de Productores para cerrar este Mercado, para privarle a los rosarinos de tener las frutas y las verduras de sus quinteros de alrededor de nuestra ciudad, lo que nos garantizaba condiciones fitosanitarias óptimas; en función de beneficiar a cadenas transnacionales que querían introducir los productos frutihortícolas en la ciudad de Rosario al margen del Mercado de Productores.

-Aplausos en la barra.

Sr. Debiasi.- ...Y en esa lucha hemos acompañado siempre a los trabajadores del Mercado, a los puesteros, a los quinteros del Mercado.

Hoy decimos que es una necesidad que se vote ya esta concesión por 25 años porque hace a dar garantía de trabajo y de continuidad a más de 1.200 personas que trabajan en forma directa. Porque van a permitir seguir desarrollando el barrio, y porque van a permitir que con un tiempo prudencial de concesión, puedan los productores frutihortícolas de nuestra ciudad, seguir invirtiendo en nuestro mercado que es el Mercado de Productores de la ciudad de Rosario.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.- Señor Presidente, en primer lugar, me parece que hay que aclarar algunas, por lo menos el tono con el que se va desarrollando la sesión estaría marcando como que estamos en contra del Mercado de productores, que estamos en contra de la producción frutihortícola, que no valoramos lo que significa para la ciudad -digamos- la generación de empleo de este sector.

Al contrario, porque lo valoramos, porque sabemos de su importancia social, económica para la ciudad y para el país, es que estamos planteando diferencias con el proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo.

Así es que podría suscribir la mayoría de las afirmaciones que hizo el concejal preopinante, pero porque las suscribo y las suscribimos, estamos planteando algunas diferencias.

En primer lugar creo que lo que está en juego acá en esta discusión, que no se ha hablado, es el rol del estado en su intervención en los mercados; porque nosotros tenemos sancionada una ordenanza, la ordenanza del concejal Boasso del año '96, que crea el Ente, un Ente mixto donde hay participación del Estado y participación de las cooperativas en la administración y fiscalización del Mercado de

Productores. Esa modelo de participación mixta, de asociación pública y privada, es quizás el modelo hoy reinante en las mayores ciudades del mundo y en los mercados más importantes frutihortícolas del mundo, la participación mixta pública y privada.

Entonces teníamos y tenemos vigente una ordenanza muy buena, y lo que en este momento estamos haciendo es tácitamente derogándola. Y les voy a explicar por qué.

Según la ordenanza de creación del Ente del año '95, que tenía que ponerse en marcha el funcionamiento del Ente y como dije antes, compuesto tanto por las actuales cooperativas como por funcionarios del gobierno municipal, con una gran cantidad de funciones que hacen a posibilitar y que se tenga un instrumento para el desarrollo y la promoción de la actividad de los mercados, sobre todo en lo que hace a la promoción y a la búsqueda de mercados a través del rol activo del Estado, lo que hace a la capacitación, a la transmisión de conocimientos para los pequeños comerciantes, lo que hace a generar mayor transparencia en los mercados. Este es un elemento central; los mercados tienen que ser un lugar de transparencia, de mucha información, que se tenga conocimiento sobre el volumen de lo que ingresa, de los precios de lo que ingresa; con un rol activo en lo que hace a la inocuidad de los alimentos, todo lo que hace a la sanidad de los productos que la población consume. Bueno todas estas funciones importantísimas por parte de los mercados, no solo en la Argentina, sino en el resto del mundo, los estados cumplen un rol esencial y un rol clave.

En esa ordenanza de la creación del Ente, el estado municipal debía cumplir ese rol; posteriormente esa ordenanza en el año 2001, suspendió transitoriamente las funciones de administración del mercado por parte del Ente, y se les dejó solamente las funciones de fiscalización, ¿hasta qué momento? hasta el momento de finalización del actual contrato. O sea que en julio del 2011 tendría que estar entrando en funcionamiento la administración del Ente del predio del mercado. O sea si nosotros no hacemos nada, en el 2011 el Ente tiene que tomar la administración del mercado. ¿Qué estamos haciendo dos años antes? Y por eso me parece que es una de las respuesta de porqué se adelanta dos años, porqué se adelanta dos años, estamos sin decirlo, sin debatirlo, sin que se conozca públicamente el tema, estamos prácticamente eliminando el Ente porque dentro de dos años no vamos a poder hacer nada porque hay una ordenanza que está dando una concesión por 25 años más. Entonces qué es lo que está pasando? Los rosarinos estamos renunciando a que el estado municipal tenga un rol activo en el desarrollo del Mercado de Productores, no en contra de las cooperativas, junto con las cooperativas porque el Ente incluye a las cooperativas como actores principales de ese Ente; pero el Estado municipal tendría un rol activo en la promoción y desarrollo del Mercado, sobre todo en esta cadena, y de este sector frutihortícola.

Eso es lo que estamos debatiendo, eso es lo que estamos votando, con ese escenario nos vamos a encontrar dentro de dos años cuando el Ente ya deje de tener, en los hechos, posibilidad de actuar y de impulsar el desarrollo de este sector.

A eso es a lo que nosotros nos oponemos, creemos que hay que debatirlo, quizás la ordenanza de la creación del Ente pueda ser mejorada, pueda ser corregida. Creemos que eso es lo que tenemos que hacer ahora, tenemos tiempo poder profundizar ese debate, tenemos tiempo para poder enriquecer esa ordenanza pero lo que no estamos de acuerdo es que el Estado municipal pierda esta herramienta de políticas públicas de desarrollo de un sector, que es lo que vamos a hacer ahora en estos momento, si se aprueba este convenio que envió el Intendente de la ciudad.

Así que, porque estamos a favor del sector, porque estamos a favor de las cooperativas, porque creemos que es un sector clave en el desarrollo de la ciudad, que es un sector castigado -y en esto comparto la posición de muchos concejales- que debe promoverse, que se le debe invertir dinero público para mejorar la cadena de comercialización, para mejorar todo lo que hace le a transparencia, para mejorar todo lo que hace al transporte, al embalaje, para que los rosarinos podamos consumir frutas y verduras de la zona baratas, al mejor precio y que sean inocuas para la salud de los rosarinos, creemos que el Estado debe participar activamente apuntalando el Mercado de los Productores siendo parte, en conjunto con las cooperativas.

Y también quiero agregar un dato más, para mejorar las condiciones laborales y los derechos laborales de los changarines, que todavía falta mucho por hacer en ese tema y todavía creo que es una deuda pendiente de todos los rosarinos con los changarines.

-Aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Quería aclararle algunas afirmaciones que realizó el señor concejal Debiasi.

De hecho que comparto su enérgica defensa del Mercado, tal como lo ha dicho mi compañero de bloque. Cuando me referí a la urgencia, no me refería a la urgencia en el tratamiento del expediente, efectivamente el expediente entró en noviembre del año pasado y efectivamente nos hemos dado tiempo a tratarlo, cuando me refería a la urgencia en tratarlo es –para no confundir- que estamos tratando dos años antes, y vuelvo a decir, estamos tratando dos años antes del vencimiento de la concesión, una nueva concesión por veinticinco años. No nos referimos al expediente, que, por otro lado, y en realidad estaba revisando mis papeles, nos enteramos primero por los medios que el Intendente lo había firmado y

llegó al Concejo una vez que lo había firmado. Pero es verdad que hace, no un año pero sí ocho o nueve meses que está acá para su tratamiento.

La segunda cuestión es que, la verdad, prefiero ser más inocente; el que imagina un manto de sospecha es el señor concejal Debiasi. La verdad, no estoy hablando de un manto de sospecha. Cuando él dice esta cosa de que se arroja un manto de sombra, la verdad es que no sé a qué se refiere, nuestra observación es a, justamente perder la oportunidad de discutir todo lo que acaba de plantear mi compañero de bloque, el señor concejal Rosúa, perder la oportunidad de discutir la virtuosa ordenanza que nos acercó el concejal señor Boasso y sobre la que él mismo concejal nos indujo a trabajar, en el total convencimiento de que eso iba a mejorar el funcionamiento, justamente porque íbamos a tener en el Mercado la representación del Estado.

Y porque, además, nosotros agregamos a esta idea, la idea de que pudiera existir un Ente de gestiona distintos mercados, no solamente este mercado, sino un mercado frutihortícola, un mercado de la carne, como sucede en muchos países, que no son como dice el señor concejal Debiasi los países desarrollados de Europa, está la experiencia de Colombia, está la experiencia de Perú, está la experiencia de Chile, no hace falta irnos muy lejos para conocer experiencias que van en este sentido.

Y la realidad es que nosotros cuando hacemos esta propuesta, lejos de estar enfrentados con el Mercado lo que queremos es mejorar las condiciones del mercado, de hecho nosotros hemos escuchado quiénes nos han dicho que el Mercado está en perfectas condiciones, hemos visto que el Mercado está en medianas condiciones y hemos escuchado a quienes nos han dicho que padecen el uso cotidiano del Mercado.

Entonces, nos pareció que era una buena oportunidad, tenemos uno o dos años para poder ponernos que acuerdo y generar algo que conforme a los tres sectores, a lo que hemos visto y a lo que dicen cada uno de los sectores involucrados.

Por esto, le voy a pedir, señor Presidente, para después no volver a hacer uso de la palabra, que la votación sea nominal, nos gustaría que dentro de cinco años de cumplido este primer período podamos hacer una evaluación razonada, muchos de nosotros, no sé si nosotros pero muchos concejales seguirán estando acá, me gustaría que pudiéramos dar cuenta de la decisión que vamos a tomar. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- ¿Usted cree que en veinticinco años va a haber gente acá?

Sra. Bielsa.- No, en cinco años.

Sr. Presidente (Zamarini).- ¡Ah, perdón!, cinco años.

-Risas en algunas bancas.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- ¿Yo no voy a estar, señor Presidente? No me ofendan de esa manera. Yo voy a poner en funcionamiento el Ente, señora concejala.

-Risas en algunas bancas.

Sr. Boasso.- ¿Tenía la palabra?

Sr. Presidente (Zamarini).- Me parece que la tenía el señor concejal Sciutto, pero se la cede. Adelante.

Sr. Boasso.- No, porque me parece que me aludieron o, como decía el ex concejal Soriano, “Fue eludido”; “Hable, Boasso, que fue eludido”.

La verdad, me voy, pero hinchado hoy. Estoy reconfortado porque nunca, en la historia de los tantos años que estoy en este Concejo, han defendido otros, tanto, una ordenanza de mi autoría. De lo que estoy seguro es de que el 27 de septiembre tengo dos votos más.

-Risas en algunas bancas.

-Aplausos en la barra.

Sr. Boasso.- Tengo aquí -pedí mi computadora-, abrí en mi página, *Boasso24Horas.com.ar*, la famosa Ordenanza N° 6.278, que siempre la defendí, por supuesto, creo que fue y es una muy buena ordenanza. Pero la única o fundamental diferencia que tengo con María Eugenia (Bielsa) una es que...son dos aspectos. Voy a ser breve no muy larguero. Una es de orden político, personal y creo que aquí también se toma una decisión política, apoyo al Mercado de Productores con cualquier forma, con mi ordenanza o sin mi ordenanza. Primer punto.

Porque estoy convencido que en una ciudad, si a una empresa, a un pequeño comerciante o a una actividad tan importante como la frutihortícola hay que darle el predio gratis, hay que dárselo gratis.

Mi ordenanza, incluso creaba un Ente y le daba el predio para que lo administre tantos años como la duración del Ente, así que imagínese que proponía prácticamente una administración conjunta, que es la gran diferencia, del predio *sine die*, sin término, incluso iba mucho más allá de los veinticinco años que hoy se aprueban como contrato.

No está cerrado el capítulo, no significa que algún día o en algún momento si los amigos del Mercado entienden que a estos veinticinco años se les puede acoplar una administración distinta, complementaria más que distinta porque ellos son

actores fundamentales, se analizará políticamente en ese momento oportuno, en el año que sea, puede ser el año que viene, dos años, tres, cinco. Es decir, no los veo en este momento contradictorios, no los veo incompatibles, yo sigo defendiendo una forma de administración conjunta porque potenciaría muchísimo al Mercado de Productores, pero no por ello voy a estar en contra de este contrato por 25 años del predio del Mercado de Productores.

Porque, insisto, al Mercado de Productores hay que apoyarlo de cualquier forma. Mire, la concejala Bielsa fue Vicegobernadora y va a tener mejor memoria que yo y a lo mejor me ilustra más, cuántas concesiones se le dieron a la General Motors...perdón y finalizo y después sigue...cuántas exenciones y apoyo se le dio a la General Motors para que se instale en Alvear.

La concesión del predio que mencioné antes, del predio más caro de Rosario donde está Don Ferro, Flora, un salón de fiestas, un estacionamiento, falta un gallinero nada más...

-Risas en la barra.

Sr. Boasso.- ...pagan el 0.7 mensual, pagan 36.000 pesos anuales y nosotros nos estamos quejando porque en este contrato han invertido y pagado 500.000 pesos anuales el Mercado de Productores, de pequeños y medianos productores que le da de comer a miles de familias.

Presidente, como fui aludido siete veces, me sentí en la obligación de hacer esta intervención porque parecía que esa famosa ordenanza de mi autoría, y era una buena ordenanza, era incompatible con lo que hoy se iba a votar en este Cuerpo. No era incompatible, no es incompatible, e insisto, apoyo esta decisión del contrato por 25 años porque entiendo que de cualquier forma, de cualquier manera que consigamos y logremos el consenso, el Mercado lo merece y Rosario lo necesita.

-Aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.- Lamento no coincidir con el concejal Boasso, pero si no fueran incompatibles, julio del 2011 tiene que ir la comisión del Ente a hacerse cargo de la administración del predio. Entonces son absolutamente incompatibles, son contradictorios, entonces me parece que si se va a sancionar esto, por una cuestión de técnica legislativa y de claridad jurídica habría que derogar la ordenanza del ente porque son absolutamente incompatibles. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sr. Bielsa.- Nosotros, sabiendo que esta iba a ser la decisión de la sesión de hoy hemos sido prudentes, pero vamos a presentar justamente una propuesta para

mantener la Comisión Fiscalizadora hasta 2011, como se propone en el mensaje del Departamento Ejecutivo, y derogar el resto de la ordenanza.

Claro que son incompatibles. Me extraña que el doctor Boasso, que es tan riguroso...

-El señor concejal Boasso balbucea desde su banca.

Sra. Bielsa.- Perdón, no lo aludo mal, lo estoy aludiendo bien. ...que es tan riguroso en las cuestiones legislativas, no se dé cuenta de que son incompatibles.

Y por el otro lado -porque me olvidé de contestarle una observación que me hizo el señor concejal Debiasi-, nosotros somos muy rigurosos en los trámites legislativos y, efectivamente, hay una presentación de la Cooperativa Litoral que fue respondida por las autoridades que administran el Mercado, pero hay una segunda presentación que nos trajeron a los concejales, que no fue respondida.

O sea que, en realidad, yo me estaba refiriendo a una segunda presentación que hicieron, en una segunda visita que fue hace más o menos un mes, cuando nosotros pedimos una respuesta y no la tuvimos.

O sea que, en general, tratamos de ser estudiosos, se nos puede pasar algo, pero buscamos toda la documentación y la tenemos aquí, así que si él quiere consultar qué parte no tuvo respuesta, la tenemos acá, en la banca. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto.- Muy brevemente. Me parece importante aclarar porque primero, bien se mencionó hace ocho meses, nueve meses, desde el 27 de noviembre del año pasado, que ingresó este expediente. Pero a mí me parece importante que sepamos que todo esto que se está planteando, todos los comentarios acerca de que faltaría un plan maestro, de que la inversión es baja, de que debería ser otro tipo de inversión, que habría que actualizar de otra manera, digo, jamás en estos ocho meses se debatió en comisión. En comisión no se debatió absolutamente nada, todo esto podría haber sido un aporte importante. Nosotros hemos estado ocho meses esperando y dando vueltas alrededor de esta denuncia y de la respuesta, y después vino otra y se planteó que volviéramos a hacer una espera a los fines de seguir debatiendo.

Digo, algunas de las cosas que se plantearon acá hubieran sido interesantes tenerlas en cuenta para incorporarlas. En muchas oportunidades desde el bloque oficialista hemos actualizado, hemos incorporado comentarios y elementos que pudieran mejorar la norma. Jamás hemos estado opuestos a incorporar; sencillamente que no se plantearon, todo esto que se plantea, se plantea ahora como elemento para fundamentar un voto negativo, pero no se planteó en su momento para enriquecer el proyecto. Entonces me parece importante que esto quede claro

porque si no parece que estuvimos ocho meses para votar a carpeta cerrada un expediente.

Segundo, digo, es tan así que el contrato o la cesión tiene cinco hojas. La cláusula 3° aclara cómo se deberá actualizar el canon, la cláusula 5° aclara...las voy a leer, con su permiso. La cláusula 3° dice: “El Mercado abonará a la Municipalidad en concepto de canon, la suma mensual de \$22.141,75 (Pesos veintidós mil ciento cuarenta y uno con setenta y cinco centavos). El referido canon regirá para el primer año; a partir del segundo y anualmente, el canon se incrementará tomando como pauta orientadora para tal fin la variabilidad de precios ocurrido en el período, considerando los promedios mensuales y anuales de precios relativos de una serie de productos frutihortícolas que informe la Dirección de Estadísticas de la Municipalidad de Rosario...”. En la 5°, se menciona la inversión que es de montos no inferiores a 2.500.000, no de 2.500.000 sino que se prevé la posibilidad de que sea mayor y se aclara “monto que se incrementará en la misma proporción que la variación del canon”. O sea que queda claro cómo se está actualizando.

Digo, esto es un poco para ver que eran cinco páginas y estuvimos ocho meses y venimos a hacer las aclaraciones al recinto cuando ya no se pueden debatir y no pueden incorporar.

Entonces me parece importante que sepamos que no nos dimos tiempo para estudiar sino que estuvimos dilatando esto, en todo caso, digámoslo, entendíamos que era conveniente esperar a 2011. Nosotros claramente hemos planteado porqué razones y no nos parece que es lo mismo esperar dos años que decidirlo ahora, nos parece que todos los elementos que hemos estado planteando acerca de la mejora que va a significar para la ciudad, para los trabajadores para las cooperativas del mercado, me parece que no es lo mismo que este nuevo proceso empiece hoy, a que empiece en dos años.

Para nosotros es de suma importancia, de suma urgencia, que esto sea aprobado a la brevedad.

-Aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.- Bueno, lamento que el Presidente del bloque Socialista no esté enterado de las discusiones que se dieron en comisión, porque si algo hemos hablado, hemos planteado en cada una de las comisiones, fueron las dudas, las visiones diferentes. Recuerdo bien en una reunión de la comisión de Gobierno, le planteé claramente al señor concejal Gómez y él quedó en analizarlo, en pensarlo, después él ha tenido otra posición, por ejemplo el tema que había que derogar la ordenanza del Ente, si se establecía este contrato.

O sea, ya lo hemos debatido en la Comisión; que no hemos llegado a un acuerdo no significa que no lo hemos debatido y que no lo hemos expuesto, en la Comisión de Producción, yo le pedí a los concejales que estaban con la posibilidad de sacar el despacho le pedí una semana más para estudiar en profundidad el tema del impacto con relación a los mercados, me dieron esa posibilidad, planteé cuáles eran algunas dudas, no escucharon, no coincidieron, pero si hay algo que se hizo fue discutirlo, si hay algo que nosotros hicimos fue plantear algunas dudas, en cada lugar las planteamos, entonces, a mí me parece poco feliz la intervención del presidente del Bloque Socialista, porque nosotros, y estamos tranquilos con eso, planteamos las dudas en las comisiones, no nos pusimos de acuerdo, pero las planteamos, no es una chicana lo que estamos haciendo acá, ni una argumentación que no tenemos, simplemente para argumentar en la sesión, no, son dudas, planteos que lo hicimos en cada lugar y por eso lo sostenemos acá.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Señor Presidente, para acompañar lo que está diciendo el concejal Rosúa, no sólo lo hemos hecho en las comisiones, sino también lo hemos hecho en las reuniones, no de Labor Parlamentaria, sino que hemos tenido los presidentes de bloques con los representantes del mercado y en algunas oportunidades, donde los presidentes de bloques hemos hablado del tema, que no ha sido un tema poco tratado.

Cuando yo decía, nosotros tenemos toda una argumentación escrita sobre este tema, el plan maestro, como bien conoce el concejal Sciutto, y lo sabe perfectamente, porque yo se lo he planteado personalmente a él en una reunión de presidentes de bloques, en algunas de las varias reuniones de presidentes de bloques, hemos planteado la necesidad de contar con un plan para el área y no sólo se lo he planteado al concejal Sciutto en una reunión, sino que se lo he planteado a la secretaria de planeamiento, en una reunión que tuvimos en ocasión de tratamiento de otro tema, que sería bueno y ella me dijo sí este es un tema que a nosotros nos interesa particularmente, que tenemos estudiados, donde tenemos algunos avances y podríamos completar esos avances, así que esta mala fe que nos adjudica de plantear esto aquí, la verdad que me parece que no tiene ningún fundamento.

Por el otro lado, lo que nosotros decimos respecto de la actualización del canon, y lo hemos escrito además, y lo hemos discutido, es que no estamos de acuerdo con la forma de actualización del canon, porque la forma de actualización del canon está solamente ligada, lo hemos escrito de esta forma, si usted me permite es muy breve y lo leería.

Nosotros ponemos, según la misma se asume la obligación de redeterminar el valor locativo, en forma anual, tomando como pauta orientadora la variabilidad de

precios ocurridos en el periodo, a tales efectos consideramos los promedios mensuales de precios relativos de una serie de productos frutihortícolas que informa el índice de autoponderación de precios del Instituto Provincial de Estadística y Censos, el I.P.E.C., no resulta adecuado tomar como base única las variaciones de precios de los productos que se comercializan, dichos valores son relativos a la demanda y a la oferta y además, fundamentalmente, al aspecto climático a la zona de Rosario, el valor locativo, canon llegado en caso, debería estar relacionado con la rentabilidad estimada del rubro, la curva de inversión exigida, el endeudamiento al cual puede incurrir el previsionario, entre otros aspectos. Quiere decir que estábamos favoreciendo el canon vinculándolo a otros compromisos que podía tomar el administrador del mercado.

Así que la verdad que no nos sentimos responsables de no haber planteado todo esto, lo hemos planteado en muchas oportunidades y el concejal Sciutto lo sabe mejor que nadie.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.- Señor Presidente, yo creo que el debate está agotado, sinceramente, creo que las posiciones han sido claras en todos los sentidos respecto a todas, se ha manifestado, pero me parece que lo más sano sería votar, venimos de mucho tiempo de debatir esto en distintas instancias y además hace muchas horas que aquí, justamente, los empleados del mercado están esperando primero que empezara la reunión, ahora presenciándola, así que me parece que lo más sano es votar y adhiero a la posición de la concejala Bielsa, que se vote quedando claro cuál es la posición de cada uno en este tema tan importante, es una moción de orden.

Sr. Presidente (Zamarini).- Concejal Gómez, es contrato de concesión de uso con mejoras? Está de acuerdo con eso?

Sr. Gómez.- Sí ese agregado es lo que aclara las obligaciones de las partes, me parece que es así. Ya que me dio la palabra, voy a hacer, señor Presidente, dos consideraciones.

Sr. Presidente (Zamarini).- No olvide que el concejal Comi nos ha inducido a dar por concluido el debate, yo no le puedo prohibir el uso de la palabra, pero digo téngalo en cuenta.

Sr. Gómez.- Puede ser el concejal Comi que me permita hacer una breve aclaración, nada más.

Sr. Comi.- Se lo permito.

Sr. Gómez.- En cuando al plazo nos parece bien que si bien en veinticinco años a primera vista parece una cantidad de años muy prolongado, hay antecedentes que tenemos en nuestros vigentes, en temas de vecinales y ONG, la Ordenanza establece que se le otorga un plazo de veinte años. Hay muchas otras instituciones, clubes, añares que están y es impensable que determinada inclusión en la ciudad puedan trasladarse, aparte me parece que los veinticinco años responden a la necesidad de que determinadas obras de infraestructura, edificaciones, etcétera, no se pueden hacer por un plazo de cinco años para que sea utilizada por cinco años, el anterior contrato era por cinco años, con lo cual eso me parece, en aquel momento se pudo probar por cinco años, me parece que eso contradice o va contra la posibilidad de hacer planificaciones a largo plazo. Por otro lado, está establecido en el propio convenio que las futuras administraciones y gestiones las podrán revocar, en cualquier momento, evocando razones que se llaman de interés público, estamos en el plano del derecho público, son concesiones por el derecho público, de manera tal, que en el artículo 2° del convenio que vamos a aprobar establece esta facultad de revocación, siempre y cuando se le notifique al mercado por un año de anticipación.

Por otro lado, el artículo 8° del convenio habla de las potestades que tiene el estado municipal para establecer en todo momento la supervisión de todo el interés público comprometido. Quería aclarar esto porque me parece importante.

Sr. Presidente (Zamarini).- Ha concluido el debate. Se va a proceder a votar en forma nominal. Como se trata de un despacho de un proyecto de ordenanza, vamos a votarlo en forma nominal, en general.

Procedemos, entonces, a la votación con la aclaración de que ya se ha modificado el despacho, tal cual lo solicitara el señor concejal Gandolla.

-Votan por la afirmativa, los señores concejales Boasso, Colono, Comi, Curi, Debiasi, Falcón, Foresi, Gandolla, Gómez, Jasienovicz, Miatello, Pedrana, Pugliani, Rivero, Sciutto y Zamarini.

-Votan por la negativa los señores concejales Bielsa y Rosúa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se han expedido dieciocho concejales: dieciséis votos a favor, dos en contra. Queda aprobada la ordenanza.

-Aplausos, gritos y silbidos aprobatorios prolongados en la barra.

6

Cuarto intermedio

Sr. Presidente (Zamarini).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Son las diecisiete horas seis minutos.

-A las diecisiete horas diecinueve minutos.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se levanta el cuarto intermedio.

7

Despachos de comisiones

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde votar el ingreso de los despachos de comisiones, para incluirlos en el orden del día.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

8

Autorización Sr. concejal Arturo Gandolla p/ ausentarse del país

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente N° 171.971-C-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9

Autorización Sr. concejal Orlando Debiasi p/ ausentarse de la ciudad

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 171.996-C-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

10

Sr. concejal Jorge Boasso comunica altas y bajas del personal

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.150-C-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

11

Autorización Sra. concejala Abt ausencia sesión 06-08-2008

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.191-C-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

12

Autorización ausencia Sra. concejala Alonso período 03-08-2009 / 02-09-2009

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.236-C-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad. Deseo informarles que la señora concejala Alonso ha dado a luz a un bebé, Lorenzo, 3,335 kilos.

13

Autorización Sra. concejala León ausencia sesión 06-08-2008

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.313-B-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

14

Autorización postergacion rendición subsidio otorgado al Museo Pedagógico Rosario

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.317-P-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

15

Se deja sin efecto subsidio Sra. Alegre

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.318-R-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

16

Autorización entrega subsidio Fundación de la U. N. R.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.319-R-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

-En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

17

Autorización adjudicación obra p/ provisión ascensor en Palacio Vasallo

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.320-R-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Gracias, señor Presidente. Es para manifestar el voto negativo del bloque Encuentro por Rosario.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar se autorice a nuestro bloque a abstenernos de esta votación.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nade continúa en el uso de la palabra, se votará el proyecto de resolución.

-Se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por mayoría reglamentaria.

18

Autorización subsidio Club Atlético Vélez Sarsfield

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el proyecto del expediente N° 172.326-R-2009.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

-Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se hace entrega por resolución, un solo subsidio que había quedado olvidado en la última sesión realizada en este Cuerpo. Les aclaro esto, porque no estamos votando resoluciones otorgando nuevos subsidios, porque tal vez alguien va a decir, no está el mío. No se entregan nuevos, es uno que había quedado olvidado.

Se votará el proyecto de resolución.

-Se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

19

Declaración de Interés Municipal Programa radial “Brevario”

Sr. Presidente (Zamarini).- Corresponde tratar los expedientes que cuentan con despachos de comisión. Se tratará el asunto N° 2 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 170.842-R-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

20

Declaración de Interés Municipal “IV Jornada Interdisciplinarias de Administración de la Salud”

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 3 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 171.204-C-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

21

***Declaración de Interés Municipal* proyecto “La llegada de un gato en Tren a la Estación”**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 4 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 171.454-N-2009.

-Intercélese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

22

Declaración de Interés Municipal “IV Convención Nacional e Internacional Rosario Tatio 2009”

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 5 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 171.659-C-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

23

Declaración de Interés Municipal “1º Encuentro de Guitarras en Rosario”

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 6 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 171.736-G-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

24

Se establece publicación Manual de Buenas Prácticas para la Seguridad Ciudadana, avalado por la ONU

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 7 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 171.810-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).- En consideración el despacho, tiene la palabra el señor concejal Falcón.

Sr. Falcón.- Gracias, señor Presidente. Brevemente para agradecer a los concejales que aportaron ideas para mejorar este proyecto que hemos presentado, para abordar la problemática de la seguridad ciudadana.

El Manual de Buenas Prácticas es un programa que utiliza Naciones Unidas para el abordaje de distintas problemáticas en las grandes urbes.

Nosotros lo que pretendemos con esto es tratar de articular una respuesta solidaria, participativa de la sociedad, para abordar el tema de la inseguridad que hoy tanto nos aqueja y tratar de volver a generar redes sociales solidarias, que los vecinos volvamos a ocupar las calles y no nos encerremos, que no tengamos una respuesta individualista a este tema, sin dejar de saber y de tener el derecho a la seguridad que le compete a todos los ciudadanos y que es responsabilidad de las autoridades del estado.

Nosotros no queremos ni la respuesta autoritaria, racista, represiva que muchas veces surge ante una desgracia, ante un problema de inseguridad, ni tampoco una respuesta neoliberal, **legilantista** de tratar de señalar con el dedo, estigmatizando a personas por color de piel, por origen, o por hábitat.

Lo que queremos es generar nuevas redes y con este Manual de Buenas Prácticas, es un puntapié inicial para que vayan debatiendo los vecinos por zonas y se vaya retroalimentando la idea y que se pueda publicar una vez al año, con nuevas sugerencias de los vecinos, por zonas, porque cada zona tiene su particularidad, algunas físicas, algunas problemáticas distintas y que una vez al año se vuelva a reimprimir y también generar nuevas propuestas para el debate de los temas de fondo de la inseguridad en nuestra ciudad.

Así que muchas gracias a todos aquellos que hicieron posible que lo pudiéramos enriquecer y que hoy comience a debatirse, más allá que muchos barrios ya estamos trabajando con vecinos que se están organizando de esta manera. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- En consideración el despacho, tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Le quiero hacer una pregunta al concejal Falcón a través suyo señor Presidente. En el punto 13 hay una contradicción con una Ordenanza que está en tratamiento y que no tiene consenso todavía y que ha tenido mucha difusión en estos días. Me parece que si sacamos esto, el punto 13 estamos avalando la Ordenanza presentada por el concejal Gómez, la del bozal, porque acá dice 'los perros son una compañía segura, en caso de ser de gran porte se deberá colocar

bozal y correa al salir a la vía pública'. Y la semana pasada no pudimos sacar de este Concejo esta Ordenanza.

Diría yo, concejal Falcón, si le parece bien, que cuando salga la Ordenanza del concejal Gómez lo agreguemos o veamos cómo suplantamos esta contradicción. Si usted tiene alguna respuesta... Gracias.

Sr. Falcón.- Siempre alguna respuesta hay, si no la tratamos de encontrar. El tema es el siguiente, a través suyo Presidente le contesto a la señora concejala. Ya existe una Ordenanza que prevé el uso de correa y bozal, acá no tiene nada que ver con la propuesta que estamos charlando con el concejal, que es el chip de identificación y una serie de medidas. No tiene nada que ver con esta. Esta ya está vigente, la que decimos y es algo básico, por las dudas.

Sr. Presidente (Zamarini).- En consideración el despacho, tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Perdóneme, no le terminé de entender. Lo pregunto a través suyo de nuevo, porque nosotros recibimos la semana pasada a la protectora de animales, que nos pide que no se acepte la colocación de bozal. Entonces, lo que quiero preguntar es si no nos estamos contradiciendo con esto. ¿El señor concejal asegura que hay una ordenanza que exige u obliga el uso de bozal? Creo que la hay.

Sr. Falcón.- Correa corta.

Sr. Boasso.- Para determinadas razas: es mi ordenanza.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Gómez.

Sr. Gómez.- Son dos cosas distintas. Esto es un manual de práctica, que son sugerencias que salen a la ciudadanía. Lo que nosotros, esperemos que podamos votarlo la semana que viene, el otro tema que es establecer una normativa que regula todo el tema perros, las características especiales. Y ese debate lo vamos a dar en la comisión la semana que viene y el despacho de comisión lo vamos a traer aquí al recinto para discutirlo.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Donni.

Sra. Donni.- A ver, me parece señor Presidente que el tema claro hay que explicarlo de esta manera. Este manual como muy bien dice es un manual de recomendación, si son recomendaciones no son obligatorias. Recomienda a la gente hacer tal o cual cosa. La diferencia con una ordenanza, que es la que probablemente saldrá o no saldrá, con respecto al tema del bozal, es que a partir de que salga una ordenanza de esas características sí será obligatorio. Lo que establece este manual para ser -digamos- una cosa bastante parecida al manual de Naciones Unidas, es recomendaciones, es decir las personas están -diríamos- moralmente obligados a

hacer estas cosas que dice el manual, pero no están legalmente obligados. Primer punto que quiero aclarar.

Segundo punto, le quiero decir que me alegra que se apruebe hoy este manual, hay que decir además que es recomendable a través de los concejales del bloque oficialista, el primero que debe leerlo es el señor Intendente Lifschitz ya que muchas de estas cosas están en dos ordenanzas, señor Presidente, que llevan más de cuatro años de sancionadas. Una es la ordenanza madre de seguridad, que fue autoría del ex concejal Agustín Rossi. Y la otra es de mi autoría, que es la de alarmas comunitarias. Muchas de las cosas que están en este código, en este manual de recomendaciones, están en aquellas dos ordenanzas.

De manera tal que, en primer lugar hay que decirle al Intendente que lo lea bien, a ver si puede poner en práctica las ordenanzas anteriores. Y en segundo lugar, lo quiero felicitar al señor concejal Falcón por haber sido muy buen alumno nuestro.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Gracias, señor Presidente. Yo no voy a felicitar al señor concejal Falcón, le adelanté que voy a votar en contra de este manual de buenas prácticas, por los siguientes motivos.

Primer punto porque como lo dice al artículo 2º, cuando se definen las buenas prácticas ciudadanas dicen que son aquellas acciones específicas impulsadas por las comunidades, los vecinos, organizaciones sociales y entidades estatales, no dice que el Estado es el que tiene que impulsar estas buenas prácticas. Primer punto.

Segundo punto, reivindico en su totalidad la obligación y la competencia para asegurar bienes y personas en la provincia de Santa Fe, como una competencia de la provincia de Santa Fe. Daría la impresión que ahora como son del mismo signo y van para el mismo lado, no saben cómo crea sistemas alternativos que justifiquen la inoperancia de la competencia originaria y específica a nivel provincial. Estas buenas prácticas, por más que estén avaladas por la ONU. Primero, la ONU no es el Papa para los católicos, no es la verdad revelada, las Naciones Unidas no pudo evitar guerras, la ONU hoy tampoco puede evitar guerras entre países, no puede evitar un carajo las Naciones Unidas. Entonces hoy se ha convertido en un organismo burocrático, costoso para la sociedad de las naciones o para la comunidad internacional. Que lo diga y lo avale la ONU para mí no es garantía de nada, más aún si está avalada por la ONU se lo habrán propuesto los países bananeros y le voy a explicar por qué. Porque basta con repasar algunas recomendaciones, son típicas de los países bananeros, no es para grandes urbes. Yo no me imagino en París, en New York, en San Francisco, tomando mate en la calle, que la gente deje las luces específicamente prendidas por estos motivos o que tenga silbatos o que se conviertan ellos, los ciudadanos, en vigiladores privados. Por qué?

Porque en estas ciudades, quienes deben ejercer la competencia originaria que es asegurar los bienes y las personas, cumplen con su obligación adecuadamente. Estas son típicas recomendaciones para países bananeros, países inseguros. Imagínense ustedes en las grandes urbes en donde dice utilice el silbato o armas sonoras que puedan ser activadas desde los domicilios. Realmente no conozco ciudades, grandes urbes desarrolladas. A ver, identificar barreras físicas y de infraestructura con la falta de iluminaria, sí, la falta de iluminaria en la administración Lifschitz, en los barrios. La densidad del follaje en arbolado público, sí, porque Lifschitz hace diez años no realiza ni poda ni escamonda en la ciudad de Rosario. Entonces, si hay un responsable en inseguridad conjuntamente con la Provincia es su Intendente, señor Presidente. El Intendente Lifschitz tiene en los barrios pocas luminarias, luminarias quemadas y aquellas pocas que hay en los barrios están tapadas por el follaje del arbolado público.

Entonces, esto trasladárselo como una obligación a la gente, es lo único que le faltaba a esta administración, como hace diez años que no realiza ni poda ni escamonda pretende que la hagan los vecinos o le recomendamos que la hagan los vecinos. Cuidar el ambiente evitando la formación de basurales y matorrales.

Ahora, cuidado mi amigo Miatello, los cuatrocientos y algo de basurales detectados en su momento y los hasta ahora ciento diez basurales denunciados en el mapa de la basura de mi página, es trasladarle la responsabilidad a los vecinos. Los vecinos tienen que ir ahora a limpiar los basurales de la ciudad de Rosario. Cada frentista debe mantener adecuadamente las veredas. Las veredas. Saben quiénes son los mayores dañinos, los que más perjuicios causan en las veredas? Las obras de las empresas de servicios públicos y la Municipalidad misma cuando hace sus arreglos. Cortar el césped, podar las plantas, desmalezar y limpiar los terrenos baldíos. Es decir, qué hago yo, trasladar y le voy a recomendar a la gente que vaya a limpiar los terrenos baldíos, que vaya a cortar el césped, que vaya a desmalezar, que tome mate en la vereda, que se quede en la vereda. Pero fueron ustedes últimamente a los barrios?, tuvieron reuniones? Hay concejales que han ido a reuniones específicas del tema seguridad, y pretenden que en determinados barrios la gente todavía a las nueve o diez de la noche se quede en la calle tomando mate. No saben cómo rajar, cómo esconderse, cómo encerrarse en sus casas, por la inseguridad reinante.

Entonces, la verdad señor Presidente me parece, y lo digo con total respeto, esto es como la famosa ordenanza de la “bicicleta Lamberto”. Ni la bicicleta de Lamberto, ni la familia, ni los chicos de Lamberto, tienen los requisitos que Lamberto había exigido en la ordenanza aprobada por unanimidad.

No sirve esto señor Presidente, lo que tendríamos que estar aprobando hoy es declaraciones duras, resoluciones fuertes, para encomendarles y quien tiene que cumplir con la función de asegurar los bienes y las personas en la ciudad de

Rosario, cumplan con su función, cumplan con su función. Con el delito y la inseguridad, tienen una base fundamental, por ejemplo en la venta de drogas. Saben las denuncias que me llegan de venta de drogas, con datos específicos, con nombre.

Ayer le pasé al Ministro Cuenca por e mail, si quiere se las puedo leer dentro de un rato. Es patético, es terrible, con nombre y apellido, tal calle, lo sabe todo el barrio, cómo se llaman los que intervienen en la compra venta de drogas. Y ¿cómo lo van a solucionar? ¿Tomando mate en la calle?, ¿limpiando las malezas?, ¿desmalezando los terrenos baldíos? No, muchachos, no. Vamos a cumplir otra función, vamos a levantar un poco la puntería.

Tuvimos recién un buen debate, una buena discusión, por un tema tan importante como el Mercado de Productores. No seamos nosotros, el Municipio de Rosario, los promotores de una ordenanza de esta característica, en donde parecería que avalamos... a mí que lo esté avalando la ONU, la verdad, me tiene sin cuidado; la ONU no puede resolver los mínimos conflictos de la comunidad internacional. Así que yo voy a votar negativamente por los motivos que acabo de enunciar.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Falcón.

Sr. Falcón.- En primer lugar, señor Presidente, quiero agradecer a mi psicólogo porque la verdad ha generado un cambio, cuando algunos amigos, esto es importante desde el punto de vista científico, algunos amigos me decían la importancia, yo siempre, los Socialistas fuimos de no creer en estas cosas porque era una profesión del sistema, hoy le agradezco, porque voy a tratar de ser lo más paciente y tranquilo, si bien el concejal Boasso me anticipó su voto en contra y me dijo “no me pegués porque yo voy a votar en contra”, pero jamás pensé que en el momento de hablar, ni código para eso tiene el concejal preopinante, porque trata de ridiculizar una ordenanza.

Esto me podría haber llenado de ira en otro momento, pero lo tomo como de quien viene, porque esta es una cuestión ideológica, pero lo respeto porque es una diferencia ideológica. El concejal fijese que dice duras, fuertes palabras, saquemos palabras para no ser tan..., duras, fuertes, nosotros estamos hablando de un problema social de inseguridad, que tiene que ver con la inseguridad de los chicos en la educación, con la inseguridad de la gente en la salud pública, con la inseguridad de los ancianos en tener una jubilación digna, con la inseguridad del trabajador de poder continuar con su trabajo y no en una actitud de conseguir esa seguridad, con represión, con autoritarismo, con fascismo, sino con redes solidarias, participativas.

Pero lo entiendo, porque él no lo entiende, lo entiendo al concejal, lo justifico porque no lo entiende, y me alegra que no lo entienda, porque estamos, lo respeto, porque hemos trabajado pero en dos veredas distintas, ideológicamente, conceptualmente por suerte, y habla de los barrios el concejal, cuando yo creo que

quizás ahora en la última campaña visitó algunos, porque el último pobre que debe haber visto fue en El Chavo, que ahora El Chavo no lo dan más, así que no creo que lo pueda haber visto, más que el trayecto que hace de aquí hasta su oficina, cuando nosotros estamos cotidianamente en los barrios, los que somos militantes de base que estamos con los problemas de la sociedad todos los días, con respeto pero no podemos admitir una falta de respeto con esa chicana y con soberbia que no dejan de demostrar, como esas palabras duras, fuertes muestran una concepción ideológica represiva, esta chicana y esta soberbia no dejan en el fondo demostrar una inseguridad, una inseguridad manifiesta del que necesita denostar al contrario.

Estoy haciendo, gracias, vuelvo a reiterarle el agradecimiento a mi psicólogo, después voy a pedir la copia taquigráfica para ver la evolución en mi discurso, pero es algo terrible lo que dijo, jamás se me hubiera ocurrido a mí para el proyecto de un concejal que participa aquí en este Concejo, tratarlo de esta manera, lo tomo como de quien viene, un concejal muy trabajador, pero que ideológicamente cuasi de derecha, porque este es un planteo cuasi de derecha, duro, fuerte, con el tema que yo no quería entrar en este debate.

Se imagina usted, señor Presidente, el mapa del delito donde los únicos que pueden llamar porque la amplitud, la amplitud de criterios y la tolerancia, es respetar al que opina distinto, y él no lo hace porque dijo una cosa e hizo otra, que eso también es coherencia. Quiénes son los que denuncian en un mapa del delito que lo único que hace es disminuir el valor de las propiedades de todos aquellos que son los que están mandando ahí, en los barrios no hay Internet, los chicos de los barrios más humildes donde no pueden salir en bicicleta, no mandan a esa página, y esa actitud neo liberal, porque hasta de derecha, fascista, autoritaria y también neo liberal que estigmatiza al joven por color de piel, por donde vive, o sea, hay mucha tela para cortar.

Pero lo bueno, que yo lo respeto al concejal, esa es la diferencia, lo respeto, y me alegra que esté, en este caso, en la vereda de enfrente, es lo mismo que cuando vimos la despenalización del aborto, porque son cuestiones ideológicas, de base, fundacionales de la cabeza de cada uno, y por suerte él está en un lado y nosotros en otro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- No quiero saber el nombre y apellido del psicólogo porque...

-Risas en algunas bancas.

Sr. Boasso.- ...sería la peor publicidad de ese profesional en la ciudad de Rosario. Mire, yo en bien del psicólogo, de su prestigio, de su honra, su buen nombre y honor, por favor Edgardo no digas nunca quien es tu psicólogo porque es probable que le saquen la matrícula.

Segundo, cuando me referí al proyecto, jamás descalifiqué al autor, al contrario y están las versiones taquigráficas, dije que se las buenas intenciones, se de los buenos propósitos, pero me empecé a referir tanto que hasta leí aspectos de la norma que, claro, él lo sintió como una ridiculización, pero que si lo avaló la ONU a esto tengo que ridiculizar hasta a la ONU, no puedo dejarlo de decir.

Dice que esta página del delito denuncia la gente que tiene Internet, sí; también recuerde que hay un 0800, 0800 333, delito, es facilísimo. Entonces en los barrios pobres también puede denunciar el delito, pero no importa, vamos a hacer de cuenta que el mapa del delito no le gusta, le voy a dar el mapa del delito oficial, que viene del Ministerio de Seguridad del gobierno que supuestamente va para el mismo lado, supuestamente.

Las seccionales II, III y VI coinciden nada más en que hay una alteración del orden, pero la II está primera en la comisión de ilícitos lejos, lejos; la mayor cantidad de los delitos denunciados en las seccionales, según las características, la II está en primer lugar porque lo que prima allí es el arrebato, el hurto, el robo simple. Y pensando, como la Seccional II es San Martín, Santiago, Santa Fe y Pellegrini, entonces, vamos a ver tomando mate en la peatonal Córdoba, peatonal San Martín, vamos a limpiar los terrenos baldíos en la zona de la Seccional II. Hay seccionales donde es a la inversa, que robo automotores, las Seccionales III y II son las seccionales en donde más automotores se han robado, 213 en la Seccional III, datos oficiales, no de Boasso, están en la página de boasso24horas, 213 y 207 en la Seccional II, para este delito, por ejemplo, qué buena práctica le puede ser útil.

En robo calificado, robo calificado si son abogados saben que es aquel en donde se utiliza la violencia, armas de fuego, cuchillos, cambia el orden, ya no es en la II, es la Seccional XV en primer lugar con 425 delitos, y estoy hablando de todas las estadísticas pertenecientes a 2008, todo el 2008 y también lo que va del 2009. Pero vamos a agarrar un año. Entonces tenemos que, para robo calificado, cambia el orden, la 2ª que va primero lejos, tanto en la página como en la oficial, el robo calificado cambia, es la primera la Seccional 15ª, la segunda la Seccional 11ª, la 10ª, la zona norte está siempre en tercer lugar, tanto en uno como del otro, una zona muy peligrosa, tanto en robo calificado como en el simple.

Turno 13 - MT

~~Sr. Boasso. ---simple.~~ ¿Cuál de estas recomendaciones le puede servir? La verdad que lo felicito. Así podemos ir a otros delitos. Yo le estoy dando datos ciertos, concretos, de forma oficial. Podemos ir también a todo lo que es otro tipo de delitos como drogas, que es importante también en la ciudad de Rosario.

lamentablemente. ¿Qué consejo le podemos dar cuando la gente tiene pánico, porque eso sí se vislumbra, tiene miedo de denunciar, porque las denuncias vienen muy precisas, pero muy anónimas. “Aquí en el barrio sabemos quiénes son, caminan por la calle todo el día, son los que después cometen los delitos. Tenemos

que convivir con los que nos roban, a mí, a mi hijo”. En los barrios la gente sabe muchísimo y no lo expresa, o lo hace muy anónimamente porque tiene un pánico terrible. Entonces me parece que es darle un Geniol a alguien que tiene una enfermedad incurable, o una enfermedad grave, no hablemos de incurable, o darle una Cafiaspirina o un paracetamol.

Ese es el punto que tenemos que analizar y debatir, y si de este Concejo tienen que salir normas o recomendaciones para la seguridad en la ciudad de Rosario, realmente deben ser otras. Todos los descalificativos del amigo Falcón... parece que su psicoanalista no ha sido muy efectivo que digamos.

Tenemos que discutir más el tema de la seguridad, yo diría más, y esto va para los candidatos, para los que no son candidatos, esta sería una cuestión de Estado, todos los partidos políticos, todas las representaciones políticas nos tenemos que poner de acuerdo en el cien por ciento de esta temática. Tengo el consenso de todas las fuerzas políticas porque a mí no me gusta jugar con esta temática. Desde el punto de vista jurídico y económico tengo la sensación, la impresión, ojalá no.

Quiero preservar la entereza, el nombre de este Cuerpo porque son respetables los 21 concejales que se encuentran acompañándome en esta función. Me parece que tenemos que ser sinceramente cuidadosos, tengo recomendaciones de otro tipo relacionadas con la seguridad, porque son nociones de coautor en el caso de ser víctima de un delito como hombre o mujer a quien le rompen el vidrio en el auto, porque todo el trayecto de Pellegrini desde el 3000 hasta el límite de la ciudad que a veces

No es el ideal, no es lo conveniente que nosotros preparemos a la población, al ciudadano a convertirse en un policía o un agente o jefe de tránsito, o que algún pobre tipo tenga que realmente estar todo el día pensando en cómo prevenir el delito.

Siempre lo he dicho, tengo un aprecio personal en todo sentido de sus intentos de abordar esta problemática. En eso lo tenemos que ayudar, en eso nosotros tenemos que insistir en esas reuniones, tenemos que estar, tienen que escuchar sugerencias y en eso este Concejo tiene que participar. Me parece que está más clara mi posición respecto a esta ordenanza, y no lo tiene que tomar a mal el autor.

A veces de un hecho es la mejor forma de ver el

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Jasienovicz.

Sra. Jasienovicz.- Me parece que no era idea hacer un debate tan largo porque creemos, percibimos y de hecho en la Comisión de Seguridad ya se debatió, y la decisión de los bloques, escuchamos a la senora concejala Donni, estamos todos hace mucho tiempo investigando y estudiando esta problemática que no es la problemática de la Seccional 2 de la ciudad de Rosario, es la problemática universal de una sociedad que además de tener graves problemas económicos en cuanto a cómo garantizar la seguridad social, en todos sus aspectos, uno de los puntos más cruciales, más emergentes de esta situación que hoy estamos viviendo. Hay que resolver esta gran pandemia que es la violencia y la existencia de víctimas que todavía a la sociedad le está costando tremendamente encontrar el camino para resolverlo. Pero me parece que, la verdad, estamos en una situación que tenemos que resolver como institución.

Hoy los municipios de toda América latina y de Europa están tratando de proponer esta nueva metodología en la cual la ciudadanía se compromete en cómo ayudar a la función pública. Pero la sensación que se viene pensando desde hace muchos años en esta ciudad, evidentemente, no ha dado su fruto, ///

Turno 14 - MR

~~Sra. Jasienoviez. - ///fruto,~~ porque si la ciencia en esta temática hubiera tenido el desarrollo que tiene en otras temáticas, la tecnología, como se ha desarrollado en el tema de salud, por ejemplo, o de producción, no estaríamos tratando este tema.

Creo que nos hemos equivocado y la profundización de esa línea, de esa línea que políticamente hoy en nuestro país la llamamos “*hookeriana*”, estamos todos contestes en que debe ser, no desechada sino combatida y ¿cómo se combate? Con el compromiso de todos nosotros.

¿Cómo combatimos la inseguridad y el riesgo de que determinados ciudadanos tengan que recurrir a economías delictivas? Personalmente, no participo en absoluto de los que hacen una equivalencia entre pobreza y delito, sino que muy por el contrario, el delito está sostenido por grandes fuentes financieras. La única manera de evitar el conflicto comunal es el compromiso ciudadano.

Con esta ordenanza pretendemos colaborar a una posición ideológica en esta temática y asistir a la ciudadanía y a los vecinos con propuestas que han sido consensuadas sistemáticamente y se han evidenciado en estas reuniones de seguridad que se vienen haciendo en distintos barrios.

Los barrios muchas veces, no plantean el problema de la inseguridad particularmente, respecto de determinadas personas sino que muchos barrios se sienten en sí, socialmente discriminados, el problema de que determinados ciudadanos que pertenecen a determinados barrios, no los quiero nombrar en este momento, pero que los jóvenes dicen: “Voy a buscar un empleo y no me emplean por pertenecer a este barrio” no es problema de la Municipalidad de Rosario, no es problema del Intendente de nuestra ciudad, es un problema de valores que tenemos, como sistema político, que tenemos que resolver en nuestra ciudad de Rosario, cuál es la concepción que al respecto tenemos.

Creemos que el Manual de Buenas Prácticas, que nos sugiere las Naciones Unidas es una herramienta positiva y que incluso la ordenanza ha ajustado un poco a las prácticas de los vecinos de nuestra ciudad y abarca la convivencia en todos los barrios de Rosario, en todas las seccionales.

Creo que se ajusta, porque muchos de nosotros conocemos a toda la ciudad y creemos que son prácticas generales y que perfectamente nos están invitando, fundamentalmente, a cuidar el entorno de nuestro hogar y de eso las mujeres sabemos mucho, y sí las mujeres estamos convencidas que es cuidando la higiene de la zona donde nosotros trabajamos, la higiene de la zona donde nosotros vivimos, la iluminación y que pueden pedir los servicios públicos perfectamente pero si nosotros no nos comprometemos, el servicio público se aleja, se puso la lamparita de luz, vino la pala y llevó la basura pero al rato: ¡Oh, casualidad! Nuevamente la luz se rompe y el predio está sucio otra vez, entonces esto lo evaluamos todos, todos los vecinos.

Lamento mucho que esta buena intención, consensuada por la mayoría del Cuerpo, haya dado lugar a expresiones tan grandilocuentes de un miembro del mismo.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.- Para acompañar con el voto positivo la propuesta de ordenanza, ¿y por qué votamos positivamente? Porque creemos que la estrategia con el tema de la seguridad es una estrategia compleja, que requiere acciones a corto, mediano y largo plazo y de diferentes tipos esas acciones.

Y una de esas acciones -y por eso apoyamos este proyecto- tiene que ver con la idea de este Manual, de ir generando conciencia de la necesidad de participar, de juntarse entre los vecinos, de tener una actitud activa en cuanto a la prevención y una actitud simplemente pasiva, esperando que el Estado resuelva el tema. Entonces por eso acompañamos y vemos con buenos ojos esta iniciativa.

Pero no queremos dejar de marcar, las deficiencias que están ocurriendo cuando ya hay elementos y hay normas que se podrían estar llevando adelante por parte del gobierno municipal y no se hacen, como citó anteriormente la señora concejala Donni, que está la ordenanza de su autoría con relación a las alarmas comunitarias, está la ordenanza de seguridad que en su momento fue motivada, por propuestas del ex concejal Agustín Rossi, donde hay una serie de acciones que el municipio hace años tendría que estar haciendo y no las hace.

Entonces, nos llama poderosamente la atención que el Intendente no se ocupa en el tema de la seguridad de las cuestiones, que ya por ordenanza tendría que hacer, pero ahora quiere manejar la Policía.

Primero lo primero. Primero, que se ponga en funcionamiento y se implemente toda la cantidad de ordenanzas, que el Concejo le fue marcando al Departamento Ejecutivo que tenían que implementarse y que era una manera de que el municipio se involucrara en la problemática de la seguridad, aportando desde su lugar. Esto hay que marcarlo y decirlo. Primero cumplamos con estas cosas.

Segunda cuestión. Estamos y en esto, comparto totalmente lo que dijo el señor concejal Boasso, éste es un tema que tiene que ser un tema de Estado, un tema que salga de la agenda coyuntural o que salga del oportunismo político. Es un tema de Estado, tenemos que sentarnos todos en la ciudad buscando soluciones, caminos porque es un tema muy complejo, muy complejo.

Y lamento, lamento que en las reuniones que tuvimos, en la última reunión que tuvimos del Consejo de Seguridad municipal, con la participación del Ministro Cuenca y del Intendente y que usted, señor Presidente participó como representante del Concejo, en la que yo también participé, se analizaron una serie de problemática en la que todos estábamos de acuerdo con los diagnósticos, quedamos en dar pasos para implementar estas medidas, para avanzar en una estrategia

conjunta y nunca más se hizo nada, nunca más se llamó, quedaron que los secretarios de las áreas sociales iban a convocarnos para elaborar un plan en conjunto, barrio por barrio, analizando la problemática de cada uno en especial, en particular y no se hizo, quedaron los secretarios del Ejecutivo en convocar esto.

Nosotros, por nuestro lado, presentamos un proyecto para generar un programa específico y un fondo para trabajar sobre los aspectos en la prevención del delito, sobre todo en los aspectos sociales, con las organizaciones de la comunidad, lo estamos trabajando con los concejales de la comisión de seguridad y creo que en algún tiempo más vamos a llegar a un consenso, pero digo hay tarea pendiente por parte de nosotros, del Departamento Ejecutivo, digamos de los políticos de la ciudad para encarar seriamente este tema, y este tema se resuelve -nos guste o no- aportando dinero, falta aportar dinero en estos temas, no podemos seguir declamando o haciendo diagnósticos en los que todos estamos de acuerdo, necesitamos fuerte inversión en estos temas, sobre todo para trabajar en la prevención, para trabajar en las propuestas del señor concejal Falcón de involucrar a la sociedad civil en esto.

Estamos en mora, mi deseo es que esta primera ordenanza que sale de la comisión de Seguridad, sea el inicio para toda una serie de temas que estamos trabajando en la comisión pero también le pedimos al Departamento Ejecutivo que mire esto, que implemente las medidas que son sancionadas por el Concejo, que nos convoque a discutir las políticas específicas como quedó que lo iba a hacer, entonces, me parece que tomo como una buena punta de lanza este proyecto que sale hoy aprobado pero para continuar, con esto sólo, seguro, no alcanza.

-Votan por la afirmativa los señores concejales Bielsa, Curi, Debiasi, Donni, Falcón, Foresi, Gandolla, Gómez, León, Miatello, Pedrana, Pugliani, Rivero, Rosúa, Sciutto y Zamarini.

-Vota por la negativa el señor concejal Boasso.

Sr. Presidente (Zamarini).- La votación arrojó el siguiente resultado: dieciseis votos afirmativos, un voto negativo. Queda sancionada la ordenanza en general.

Se votará ahora en particular.

-Se votan y se aprueban, por mayoría reglamentaria, los artículos 1° al 4° inclusive.

Sr. Presidente (Zamarini).- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Otorgamiento pase libre T. U. P. Sr. Rubén Daniel Marcucci

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 8 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 167.596-M-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

26

Creación “Protocolo Ciudadano de Ahorro de Agua Potable”

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 9 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 168.700-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

27

Solicitud de informes al D. E. s/ puesta en marcha Programa Bio-Transporte Rosario

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 10 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 171.114-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28

Estudio fitosanitario árbol Hilarión de la Quintana 371

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto N° 11 del Orden de Preferencias.

-La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente N° 171.744-P-2009.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente 172.121-P-2009, número de orden 1 del listado.

Tiene la palabra el señor concejal Gandolla.

Sr. Gandolla.- Señor Presidente, del cúmulo de expedientes presentados con motivo de este aumento del gas, hay uno que nosotros queremos acompañar con el voto, que es el que precisamente propone una audiencia para el tratamiento, la discusión y el análisis de la conveniencia o no, y de la posibilidad o no de evitar este aumento.

Nos parece que todos los otros son contradictorios porque si ya estamos condenando, si ya estamos rechazando, no entendemos cómo después vamos a votar la audiencia para discutirlo. Y me parece que tampoco en ninguno de los otros expedientes que no expresan el estudio, que no expresan el análisis, sino que ya tienen una posición tomada, no nos han enriquecido con un aporte acerca de cómo cubrimos la diferencia que hay entre el aumento de la importación del gas y el consumo de cada uno de los hogares.

Y no creo ni por un instante que ninguno de los bloques que lo están planteando tengan pensado subir las retenciones a los efectos de cubrir este subsidio porque los hemos visto tener posiciones contrarias.

Entonces vamos a votar negativamente todos los expedientes que tengan que ver con este tema, y vamos a votar afirmativamente el que plantea la audiencia para el análisis y la discusión de esta temática.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Gracias, señor Presidente. Nosotros en el mismo sentido que planteó el concejal Gandolla vamos a apoyar el proyecto del concejal Debiassi porque nos parece que es una buena instancia de debate sobre el tema y vamos a pedir la vuelta a comisión de los otros tres proyectos porque en principio el debate en la legislatura nacional todavía no se ha agotado y nosotros tenemos una...

-Se dialoga.

Sra. Bielsa.- ¿No tenemos quórum, señor Presidente?

Sr. Presidente (Zamarini).- Quórum hay, estoy anticipando la posible resolución de una puesta en consideración de sobre tablas para ...

Sra. Bielsa.- Está bien. Nosotros pedimos una vuelta a comisión porque el lunes vamos a tener una reunión, o estamos gestionando una reunión con los diputados nacionales para ver cuál es el estado del debate en la legislatura nacional, por lo cual repudiar o de alguna manera, rechazar el aumento si todavía esto no está definido o sancionado en la legislatura nacional, nos parecería un error.

Así que vamos a acompañar el proyecto del señor concejal Debiasi y vamos a pedir una gentileza parlamentaria para poder discutir en comisión la semana que viene y además poder tener información de primera mano el lunes con los diputados nacionales. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Mire, señor Presidente, cuando en la Comisión de Labor Parlamentaria se sometieron a análisis todos los proyectos relacionados con el gas, hubo un acuerdo parlamentario de todos los bloques...

-El señor Presidente dialoga.

Sr. Boasso.- Espero que usted hable y yo... porque es importante que usted escuche, así corrobora lo que estoy diciendo.

Hubo un acuerdo parlamentario entre todos los Presidentes de bloque de darle tratamiento a los cuatro proyectos relacionados con el gas. Tal es así que en una acotación del señor concejal Gandolla en ese sentido, incluso me sugirió modificar algunos aspectos de mi proyecto. Por ejemplo yo había propuesto el “repudio” y me sugirió cambiar el término, se discutió si era “preocupación”, quedó “desagrado”, lo acepté.

El bloque Socialista me propuso en el otro proyecto en donde yo propongo que se le encomiende a la Fiscalía de Estado de la Provincia y a la Defensoría del Pueblo interponer una acción judicial de amparo. Me propuso el bloque oficialista cambiar “fiscalía” por “superior gobierno de la provincia de Santa Fe”, también acepté. Y cuando hablamos con Debiasi, que me dijo si yo lo acompañaba en la audiencia le dije que en la medida que salgan todos los proyectos lo acompañaba, si no, no. Y voy a explicar porqué. No era una negociación política, sale el tuyo o sale el mío, porque yo creo que son complementarios todos y no son contradictorios.

La audiencia es un ámbito de debate en el Concejo para que se expongan las posiciones. Yo estoy convencido de que es una monstruosidad, que es una

inconstitucionalidad. Ingresen, los que tienen computadora, en Internet, ponen “Cautelar Gas” y les va a salir el listado en todas las ciudades y provincias donde se están interponiendo ya las cautelares no solamente por asociaciones de usuarios sino también por las Fiscalías de Estado de las provincias, Neuquén, Mar del Plata, Río Cuarto.

Es decir, también hay trabajo jurídico. La doctora **Tosini** ha publicado recientemente en el diario un excelente dictamen jurídico del Colegio de Abogados, en donde plantea una inconstitucionalidad. Entonces, son complementarios. La declaración es una declaración de desagrado y había sido consensuada en Labor Parlamentaria. Si ahora cambiaron dos bloques lo acordado en Labor Parlamentaria, el bloque que conduce Bielsa y el que conduce Gandolla, tampoco le voy a dar acuerdo, lamentablemente, señor Orlando (Debiasi), al proyecto del oficialismo porque iban en conjunto, se complementaban, pero tenían distintas finalidades.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Señor Presidente, para aclararle al concejal Boasso que nosotros, en ningún momento, acordamos; es más, nos reunimos en el intermedio de Labor Parlamentaria para fijar la posición y, además, coordinamos las reuniones con los diputados provinciales en este momento, así que mal podemos haber fijado una posición en Labor Parlamentaria, eso fue el concejal Boasso planteó su proyecto, son cuatro, nos parece coherente el proyecto del concejal Debiasi, sobre los otros necesitamos tener más información, la gestionamos y nadie nos preguntó qué politiquería íbamos a tener aquí. ¿Usted me entendió, señor Presidente, lo que yo dije?

Sr. Presidente (Zamarini).- Perdón, usted va a hablar del tratamiento sobre tablas, porque yo no he puesto el expediente en consideración, no tiene número para ser tratado sobre tablas, salvo que alguien me diga si lo tiene o no.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.- Señor Presidente, yo no participo en la reunión de Labor Parlamentaria, pero sostengo acá que se vaya a tratar este tema.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si tiene los votos sí; si no, no.

Sr. Boasso.- Si está en el listado es porque hubo acuerdo, entonces, no cambie.

Sr. Presidente (Zamarini).- Entonces, se somete a consideración si tiene los doce votos se trata, sino va...

Les pido por favor que no me falte el respeto, si está preocupado por el

impuestazo, aguántesela como yo me la aguanté todo el día todas las cosas que me tocó vivir.

Se somete, entonces, a consideración la moción....

Sr. Gandolla.- Señor Presidente, no le permito que use esa tribuna para obtener posiciones política, usted representa todo el Cuerpo y usted, al igual que hizo esta mañana por medio de comunicación tomó posiciones personales en nombre del Cuerpo, no le hace bien al Cuerpo conductas como las que está teniendo y si usted está nervioso porque perdieron las elecciones pasadas yo no tengo la culpa o debe ser y si le pido la palabra usted tiene la obligación de darme la.

Sr. Presidente (Zamarini).- Qué quiere decirme, a ver está en uso de la palabra, le doy el uso de la palabra.

Sr. Gandolla.- Le estoy diciendo, señor Presidente, que hay una moción de orden, en primer lugar, creo que hay que votarla previamente a someter el tema en tratamiento.

Sr. Presidente (Zamarini).- ¿Cuál es la moción de orden?

Sr. Gandolla.- La vuelta a Comisión hecha por la señora concejala Bielsa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Pero como vamos a volver a Comisión, usted no conoce el Reglamento, si no lo hemos sometido actualmente al tratamiento sobre tablas.

Sr. Gandolla.- En segundo lugar, fui aludido por el concejal Boasso y le pedí que me dé la palabra porque le quiero decir que yo me acordé de Labor Parlamentaria, que le da tratamiento, cuando el concejal Sciuto me preguntó ¿vos lo vas a votar a favor?, le dije “no sé, tengo que consultarlo con el bloque” Ahora eso no me inspira a hacer sugerencias de modificar proyectos, sin que eso suponga un compromiso de asumir una posición.

Sr. Presidente (Zamarini).- La moción de orden no corresponde porque no tiene tratamiento sobre tablas el expediente, no se puede volver lo que aún no se ha sometido a votación, lo que corresponde, entonces, es que yo le diga anualmente, este expediente no cuenta con despacho de comisión, hay que someter el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente, como nadie lo ha hecho, yo me veo en la obligación, entonces, más allá de las posiciones que ha tomado cada uno si se trata sobre tablas, luego se abre el debate, el cual me gustaría participar, entonces, vamos a dar el tratamiento sobre tablas al mencionado expediente.

Les recuerdo que es una resolución, necesita dos tercios de los presentes, quienes estén de acuerdo para que se trate sobre tablas el mencionado expediente,

si yo no me equivoco necesita, estamos por votar los dos tercios de los votos, quienes estén de acuerdo con el expediente del tal mencionado expediente, por favor, levanten sus manos. El expediente que está en el orden número 1 de los sobre tablas, que es el expediente 172.121 del concejal Boasso, un proyecto de resolución encomendando al Ejecutivo gestione presentación en medida cautelar, a fin de suspender cobro de aumento de tarifa de gas.

Corresponde votar si se trata sobre tablas el mencionado expediente.

-La votación resulta negativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Once votos. No cuenta con los votos necesarios, ya que son once votos y requiere de doce votos, para qué nos enfrascamos, no tiene los votos necesarios para ser tratado sobre tablas, por lo tanto, el expediente no está en tratamiento.

Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Señor Presidente, le quiero recordar porque me parece que acá está quedando un malentendido, que si usted recuerda hubo una interrupción en la reunión de Labor Parlamentaria, donde algunos concejales fueron a la marcha apoyando a los intendentes y presidentes comunales sobre el tema del gas.

Nosotros nos llevamos los proyectos para verlos y cuando volvimos no emitimos opinión sobre el tratamiento de eso, en ese momento, hicimos las consultas en nuestros bloques y gestionamos las reuniones, entonces, la verdad que me parece que hubo un mal entendido con el señor concejal Boasso, nosotros en ningún momento dijimos que íbamos a votar eso. Como no nos gusta faltar a la palabra, me gustaría poder aclararlo.

Sr. Presidente (Zamarini).- Yo quisiera aclarar y me veo en la obligación, porque la verdad que lo que me corresponde es aportar al esclarecimiento de este punto, no significa que esté en el temario que va a contar con los votos, es un acuerdo previo en Labor Parlamentaria.

En la reunión de Labor Parlamentaria contaba con los votos, por eso se pone en el temario, concejales, yo no hago un temario a mi conveniencia, lo hago en función de que en Labor Parlamentaria tenía los votos, se somete, no los tiene, no pasa nada, por qué estamos discutiendo esto.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Colono.

Sr. Colono.- Señor Presidente, yo quiero aclarar que nuestro bloque -porque todos dieron su posición- sí está de acuerdo con el tratamiento; lo expresamos en el voto y en la reunión de Parlamentaria que estamos de acuerdo con esto y sí era una posición política, con todos los fundamentos que plantea el señor concejal Boasso para este proyecto. **Creemos que es un impuestazo,** señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- No cuenta con los votos, por lo tanto, imagino que el señor concejal Boasso pide la preferencia para la siguiente sesión.

-El señor concejal Boasso asiente.

30

Encomienda al D.E. instalación de retardadores de velocidad en Italia y Madre Cabrini

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.259-P-2009, número de orden 2 del listado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Colacelli).- (Lee.)

-Entra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho en base al proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará ahora el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-Sometido a consideración el despacho, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

31

Encomienda al D.E. gestione ante la reparación del sistema cloacal en lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.272-P-2009, número de orden 3 del listado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Colacelli).- (Lee.)

-Entra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho en base al proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará ahora el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-Sometido a consideración el despacho, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Encomienda al D.E. Informe s/ antena en lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.256-P-2009, número de orden 4 del listado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Colacelli).- (Lee.)

-Entra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho en base al proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará ahora el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-Sometido a consideración el despacho, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

**Declaración de Interés Municipal 4º Jornadas de Capacitación en
Miastenia Gravis**

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.194-P-2009, número de orden 5 del listado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Colacelli).- (Lee.)

-Entra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho en base al proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará ahora el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-Sometido a consideración el despacho, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

34

El C. M. realizara acto conmemorativo al cumplirse 64° aniversario de los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si ingresa al Cuerpo el expediente N° 172.300-P-2009.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, número de orden 6 del listado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Colacelli).- (Lee.)

-Entra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho en base al proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

-Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará ahora el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

-Sometido a consideración el despacho, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Encomienda al D.E. implementación campaña de difusión y número de emergencia en teléfono celular

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.153-P-2009, número de orden 7 del listado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

Sra. Secretaria General Parlamentaria (Colacelli).- (Lee.)

-Entra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bielsa.

Sra. Bielsa.- Se trata de un proyecto que tiene que ver con el gran crecimiento que ha tenido y tiene el uso de los teléfonos celulares en la República Argentina y que nosotros creemos que con una iniciativa inteligente e ingeniosa, puede servir para que nos cuidemos entre todos.

Esto tiene que ver con que las empresas de telefonía celular hablan de que hay 39 millones de teléfonos o un poco más, de los cuales el 90% de las líneas de teléfonos están activas y que el teléfono celular es el primer elemento que uno encuentra en la cartera de una mujer, o en la ropa que lleva un hombre cuando hay un accidente, o tiene una descompensación en la calle, o un anciano tiene algún accidente, entonces que podemos implementar, solamente a partir de una campaña de difusión que haga la Municipalidad por cualquiera de los medios que crea conveniente, puede ser por la tarjeta TUP, o junto con la TGI, una campaña de difusión por radio o televisión, que nos vaya concientizando a todos los ciudadanos para que pongamos en el primer rango del teléfono, o sea AA, que quiere decir 'Avisar a' a la persona que queremos que avise si llegamos a tener un accidente, o necesitamos un auxilio en la calle.

Esto reemplaza a la idea de la vieja agenda que decía 'en caso de accidente avisar a tal persona', la realidad es que el teléfono es el elemento que más rápido uno detecta cuando hay un accidente y creemos que no tiene ningún costo para la Municipalidad. Nos ha pedido el presidente del oficialismo que lo transformemos en un proyecto de factibilidad, que se analice la factibilidad ante esta campaña y que en realidad lo que necesita es de una concientización colectiva, para que cada uno lo utilice al usar su teléfono celular y se lo vaya trasladando a amigos y compañeros para que nos vayamos cuidando mutuamente y tengamos una rápida llegada cuando hay un accidente, cuando hay una descompensación o cuando hay un enfermo. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.

Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Solicitud de informes al D. E. sobre existencia trazado oficial Yrigoyen en tramo al oeste de Cosquín

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.174-M-2009, número de orden 8 del listado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto obrante en el expediente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.
Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la minuta de comunicación por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Se resuelve convocar a jornada de debate en el recinto del C. M. para tratar el aumento de tarifas de gas

Sr. Presidente (Zamarini).- Vamos a considerar el expediente 173.310-P-2009, que está en el orden número 9 del listado.

Tiene la palabra la señora concejala Donni.

Sra. Donni.- Le quisiera hacer una pregunta y para no demorarlo demasiado dígame si entre todas personas que serán convocadas a esta audiencia, proyecto que nosotros apoyamos, están incluidas autoridades que tengan que ver justamente con quienes manejan este tema y además gente de Litoral Gas.

Sr. Presidente (Zamarini).- Señor concejal Debiasi, ¿le puede responder?

Sr. Debiasi.- ¿Ya estamos en el tratamiento sobre tablas?

Sr. Presidente (Zamarini).- Señora concejala ¿usted hizo una pregunta antes de votar el tratamiento?

Sra. Donni.- Sii, usted acaba de ponerlo sobre tablas.

Sr. Presidente (Zamarini).- No, solamente lo mencioné, pero imagino que la señora concejala quiere saber antes de votarlo.

Sr. Debiasi.- Sii. Por su intermedio, señor Presidente, le aclaro a la señora concejala Donni que se va a invitar a todas las partes que tienen que ver el tema, aparte de todo lo que se menciona en la resolución. A los efectos de acortar lo escrito, se indicó solamente 'distintas organizaciones' y no se especificó a cada una, pero lo que vamos a intentar es que venga la mayor cantidad de representación posible, tanto de la nación, provincia y municipio y específicamente las distribuidoras de gas, o el ENARGAS, o quien tenga que ver con la temática.

Sra. Donni.- Perdón, por su intermedio Presidente le pregunto a los autores del proyecto, si están dispuestos a que ese agregado se haga en la parte resolutive, porque me parece que para poder votar el proyecto, es absolutamente importante

que en la resolución figure que todos están invitados, de manera –como quien dice- de escuchar todas las campanas. ¿Puede ser?

Sr. Debiasi.- Si, no hay ningún problema.

Sra. Donni.- Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- Bien, entonces se votará si ingresa al Concejo el expediente N° 172.310-P-2009.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto obrante en el expediente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente, con la incorporación solicitada por la señora concejala Donni.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.
Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Sr. Presidente (Zamarini).- ¿Qué sucede, señor concejal Debiasi?

Sr. Debiasi.- Le había pedido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Disculpe, no lo vi. Está en uso de la palabra.

Sr. Debiasi.- Señor Presidente... en primer lugar...

Sr. Presidente (Zamarini).- Discúlpeme, el concejal Falcón nos dejó sin quórum para el tratamiento del resto de los expedientes sobre tablas. Si nos ponemos firmes, nos ponemos firmes en todo, porque si no esto... Si somos serios, seamos serios en todo. No soy culpable de que no haya votos.

Sr. Debiasi.- Señor Presidente, dado la importancia del tema, no voy a hacer uso de la palabra, si ha quedado aprobada la resolución, la dejaré para mejor oportunidad.

38

Indicación

Sr. Presidente (Zamarini).- No hay quórum para decretos.

39

Se encomienda al D. E. informe s/ licitación pública recuperación de sector del Hipódromo del Parque Independencia

Sr. Presidente (Zamarini).- Concejal Gandolla, el expediente bajo el N° 10 es de su autoría, qué dice...

Sr. Gandolla.- Presidente, si se ha retirado definitivamente del recinto, creo que debió advertirlo a usted, si no está cometiendo una violación al Reglamento, cosa que no creo que haga el concejal Falcón que está sometido a tratamiento psicológico. (risas)

Sr. Presidente (Zamarini).- Si lo quiere pasar a resolución, lo tratamos.

Sr. Gandolla.- Bueno.Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará el ingreso al Cuerpo del expediente N° 172.302-P-2009, número de orden 10.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente mencionado.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto obrante en el expediente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.
Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Zamarini).- El siguiente expediente no puede ser tratado, señor concejal Gandolla, porque es un decreto pidiendo el cumplimiento de una minuta de comunicación. Lo dejamos para pedirlo como preferencia.

Sr. Gandolla.- Está bien.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Zamarini).- El siguiente expediente n° 12, en igual sentido que el anterior, no podemos tratarlo.

Sra. Donni.- Solicito preferencia.

-Hay consenso general.

Se encomienda al D. E. instalación semáforo en Arijón y España

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.257-P-2009, número de orden 13.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto obrante en el expediente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.
Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la minuta de comunicación por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

43

Indicación

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Gandolla.

Sr. Gandolla.- Presidente, para sugerirle si pudiésemos trabajar en un manual de buenas prácticas como concejal, porque hemos debatido buenas prácticas para la seguridad ciudadana, nos deja sin quórum, no le advierte a usted el retiro del recinto, me parece que las buenas prácticas como concejal sería lo adecuado. Gracias.

44

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Zamarini).- El expediente N° 172.113-P-2009, número de orden 14, es un proyecto de decreto. Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Señor Presidente, que pase como preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Zamarini).-Correcto.

45

Solicita autorización uso Plaza Pringles el 08/08/09

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.255-P-2009, número de orden 15.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto obrante en el expediente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.
Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Solicita autorización para procesión el 14/08/09

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.149-E-2009, número de orden 16.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto obrante en el expediente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.
Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

Eleva nota Sr. Héctor Lenti s/ Uso Plaza Libertad

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el expediente N° 172.244-C-2009, número de orden 17.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto obrante en el expediente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.
Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

48

Mociones de preferencia

Sr. Presidente (Zamarini).- Los expedientes N.º 172.327-P-2009, 172.186-F-2009 y 172.296-P-2009, con números de orden 18, 19 y 20 respectivamente, pasan como preferencias para la próxima sesión, dado que no hay número suficiente para sus tratamientos en el día de hoy.

49

Solicitud al D. E. requiera informe al Ministerio de Seguridad s/ detención de integrantes de GIROS

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si ingresa al Concejo el expediente N° 172.330-M-2009.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, número de orden 21.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

-Intercálese el proyecto obrante en el expediente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, se votará si se adopta como despacho producido por el Concejo en comisión el texto del proyecto obrante en el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad. Se levanta la conferencia.
Se votará ahora el despacho producido por el Concejo en comisión.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la minuta de comunicación por unanimidad.

Texto de la sanción del C. M.

50

Cierre de la sesión

Sr. Presidente (Zamarini).- Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

-Son las dieciocho horas cuarenta y un minutos.